



Dip. Pilar Lozano Mac Donald

Segundo Informe de Actividades Legislativas

Como Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, he asumido con amplia responsabilidad y compromiso, las causas que me han permitido abanderar problemáticas y necesidades de las y los mexicanos. Es por ello que parte de mis actividades legislativas se han centrado en los temas de Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano, Movilidad, Atención al Migrante, Relaciones Exteriores, Violencia de Género, Empoderamiento de las Mujeres y Salud, lo que me permitió formar parte de tres Comisiones Legislativas, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; asimismo, Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios y de la Comisión de Relaciones Exteriores.

En ese sentido, el presente informe, correspondiente al Segundo Año de Actividades Legislativas como Integrante de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el ánimo de transparentar y rendir cuentas respecto de mis actividades legislativas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4

TOMO I

ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO 32

1. Iniciativas de Ley y Proposiciones con Punto de Acuerdo, inscritas y presentadas. 32
2. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo de relevancia. 75
 - 2.1. Apoyo y Empoderamiento de Migrantes Mexicanos. 75
 - 2.2. Erradicar la violencia en contra de la Mujer y Paridad de Género. 79
 - 2.3. Movilidad, Salud (SARS-Cov2) y Reactivación Económica. 81
 - a) *Movilidad*. 81
 - b) *Salud*. 85
 - c) *Reactivación Económica*. 97
3. Actividades en materia de Desarrollo Metropolitano y Urbano. 99
4. Actividades en materia de Migración y Relaciones Exteriores. 105
5. Actividades en materia de Movilidad. 114
6. Actividades en contra de la Violencia de Género y Empoderamiento de la Mujer. 118
7. Actividades como Diputada Ciudadana integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. 121
8. Participación en Medios de Comunicación. 127
 - 8.1. Periódico “El Universal”: 128
 - 8.2. Periódico “El Ciudadano”: 133
 - 8.3. Entrevistas. 135



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

TOMO II

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.	142
1. Introducción.	142
2. Reuniones Ordinarias y Dictámenes.	144
3. Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.	149
4. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.	153
5. Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.....	157
6. Ley General para la armonización y homologación en materia Registros Públicos y de Catastros.	159
7. Reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.	162
8. ¿qué se espera concretar en los siguientes meses con los Trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad?	164

PRESENTACIÓN

Diputada Pilar Lozano Mac Donald
Segundo Informe de Actividades Legislativas
Septiembre 2020
Cámara de Diputados

El inédito panorama mundial nos presentó un reto jamás visto: replegarnos del espacio público para enclaustrarnos en la privacidad del hogar ante la presencia del COVID-19. Aislarnos representa para la población la oportunidad de no enfermarse y hasta de conservar la vida. Lamentablemente no todos lo pueden hacer por motivos de trabajo.

La aparición de la pandemia nos alejó físicamente de nuestros seres queridos. Asumimos, por iniciativa propia, ante el espasmo del gobierno, permanecer en nuestros hogares como un mecanismo de defensa y protección frente a un virus, cuya invisibilidad, vuelve a las personas en fácil blanco de contagio.

Lamentablemente, no toda la población estaba en condiciones de aislarse. La necesidad de salir a trabajar para mantener un ingreso, representó para miles de mexicanos exponerse y enfermarse. La disyuntiva en que el gobierno colocó a millones de personas, por la irresponsabilidad en el manejo de la pandemia, fue: aislarse para protegerse o salir a trabajar y exponerse a contagio. En ese dilema, más de 100 mil mexicanos han perdido la vida y más de un millón más se han contagiado.

En enero de 2020, llegaron las primeras noticias de un nuevo virus que allá en China, despertaba la preocupación de científicos y doctores, mientras que generaba incredulidad entre ciudadanos y gobernantes.

Pasaron dos meses para que, el 27 de febrero de 2020, México tuviera su primer caso. Durante esos 60 días el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, hizo caso omiso de los riesgos. Ya para el 30 de abril, es decir 64 días después, el número de contagios había crecido exponencialmente, alcanzando los 19,224 casos confirmados y 1,859 fallecidos.

Fueron dos meses muy valiosos en los que el gobierno pudo haber implementado medidas de contención del virus e identificación de contagios para su aislamiento y control. La respuesta fue la omisión y el desdén, por irresponsabilidad, ignorancia y cálculo político.

Las consecuencias ya todos las conocemos: Las cosas no solo no mejoraron, sino que han empeorado y, en el plano económico, el país se encuentra hundido en los pantanos de la recesión, el desempleo, aumento de la pobreza y miseria, así como el imbatible avance de la inseguridad que con libertad recorre las calles del país.

Mientras en otros países se asumió de manera seria la llegada del COVID - 19, en México se reaccionó tarde y las cifras sobre contagios y muertes se fueron dosificando con un perverso cálculo político. La consecuencia fue el fracaso de la estrategia gubernamental, con una pandemia que jamás fue domada, una curva nunca aplanada y un número real aún indeterminado de compatriotas muertos.

Frente a este caos, el gobierno prefirió concentrar la mayor cantidad de recursos en las obras faraónicas del presidente que en destinar recursos, una mínima parte frente a esas obras, para apoyar a la población con un ingreso vital que les permitiera contar con lo indispensable para mantenerse en su hogar.

A pesar de esta indolente ceguera del poder, millones de mexicanos continuaron con sus actividades, con el consecuente riesgo a su salud y su

vida. Por desgracia, después del personal del sector salud, la mayor cantidad de muertes se concentra en la población de menores ingresos, en las personas que no tenían otra alternativa que salir a trabajar o dejar de comer.

Entre otras cosas, esta emergencia sanitaria puso al descubierto la verdadera naturaleza de nuestros gobernantes y evidenció las profundas diferencias sociales en las que vive la mayoría de la población, la cual fue dejada a su suerte.

En este contexto, tuvimos que aprender a debatir, discutir y asumir determinaciones a distancia. La pandemia nos ha enseñado, de forma cruda, que la cercanía y estar rodeados de familiares, amigos y compañeros de trabajo, es un bien intangible demasiado valioso que no valorábamos en su justa medida. Hoy, verlos y escucharlos, es un privilegio que miles de personas no tienen.

Legislar en tiempos de pandemia

El ejercicio de legislar innovando, aplicando el uso de plataformas digitales, permitió que las diputadas y diputados no paramos las actividades y pudiéramos continuar los trabajos de manera activa en beneficio y con la participación de los ciudadanos.

La emergencia sanitaria y la crisis económica por las medidas adoptadas para enfrentarla, que afronta el mundo entero y, en particular, el país, nos ha exigido asumir nuestras responsabilidades parlamentarias en un contexto de máximo cuidado.

Por ello, en este Segundo Año de Actividades Legislativas, mantenemos el compromiso y así lo hemos validado, de nutrir las iniciativas con la visión

ciudadana, escuchando las voces de los distintos sectores de la sociedad, tanto a título individual como en mi calidad de Presidenta de Comisión.

De esta manera, en el presente año de ejercicio legislativo las actividades se han desarrollado en dos vertientes: A título individual, en mi calidad de legisladora e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y como integrante y Presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad y como integrante de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores.

Diputada Ciudadana

En lo individual, nuestro mayor interés ha estado centrado en la vinculación con los temas de interés de la sociedad. Como lo he venido realizando desde hace más de dos décadas, ahora parte fundamental de la Agenda Legislativa que vengo impulsando es la defensa de los derechos de la comunidad mexicana migrante; la defensa de los derechos de las mujeres, por una vida libre de violencia; en favor de la protección de los animales; por ciudades amigables, con mejores condiciones de movilidad y seguridad vial, para prevenir la muerte de las personas en eventos de tránsito, entre otros.

He levantado la voz en contra de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, no solo en el hogar sino también en los espacios públicos. En este sentido, el 22 de enero de 2020, participe en la “Mesa sobre Violencia e Inseguridad en México”, en la que expresé mi preocupación por los altos niveles de violencia en general y hacia las mujeres, en particular. Expresé como, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública (ENSU), INEGI, de diciembre de 2019, la percepción de los ciudadanos respecto al problema de la inseguridad en el país: En el mes de diciembre de 2019,

umentó la percepción de inseguridad en personas de 18 años; las mujeres fueron quienes se sintieron más inseguras en sus ciudades y el 72.9 por ciento de la población consideró que vivir en su ciudad es inseguro.

He planteado también iniciativas en contra del maltrato hacia los animales, como una alternativa de entender que los seres humanos no somos los únicos seres vivos en el planeta y, por tanto, merecen respeto y un trato digno. Recibo y atiendo gestiones en lo individual y de grupos con problemáticas específicas.

A fin de evitar mayor número de contagios, propuse que los tres órdenes de gobierno pudieran establecer las condiciones, además de la iniciativa privada, para que quienes su trabajo lo permita, y cuenten con los recursos materiales para ello, puedan realizar su trabajo desde su casa. El Teletrabajo vino a dar continuidad a las actividades y por ello, impulsamos que mínimo 2 días a la semana se lleve a cabo.

Igualmente, promovimos que las autoridades realizarán un análisis cuidadoso para que el regreso a las actividades pudiera darse de manera escalonada a fin de evitar contagios.

Otra propuesta ha sido la iniciativa de apoyar a las personas que perdieron su trabajo y que se quedaron sin ingresos, con un ingreso vital, de manera temporal, que les permita durante la pandemia contar con un ingreso mínimo que les permita contar con recursos para su alimentación y así evitar que tengan que salir a buscar empleo, con el riesgo de contagiarse. No se vale que el gobierno haya colocado a la población con menos ingresos ante la disyuntiva de salir a ganar recursos para alimentarse con el riesgo de contagiarse o quedarse en casa sin ningún recurso.

En la Cámara de Diputados los ciudadanos tienen una oficina de puertas abiertas para ser escuchados y atendidos.

Presidir una Comisión: Esfuerzo de inclusión y consenso

En tanto, desde la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, el trabajo realizado ha sido producto del debate de ideas y la búsqueda de acuerdos, que han permitido, avanzar en la aprobación de los asuntos prácticamente por unanimidad.

Durante este período los logros han sido importantes, orientados a planificar el desarrollo urbano, mejorar el ordenamiento territorial, fortalecer la gobernanza metropolitana, lograr ciudades amigables, y mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas metropolitanas.

Para ello, hemos venido trabajando de la mano con la sociedad civil, instituciones académicas, especialistas, organismos internacionales y las áreas del gobierno involucradas, a través de la celebración de acciones en el marco del Parlamento Abierto, con la finalidad de atender grandes pendientes legislativos en favor de la población.

Las virtudes del trabajo virtual

Las condiciones actuales nos han enseñado a comunicarnos de manera distinta. Ya no solo evitamos las aglomeraciones por salud, nos negamos a reunirnos en grandes concentraciones en cuidado a la salud de todos.

En el trabajo parlamentario igualmente hemos aprendido a comunicarnos de manera diferente, pero también de forma racional y efectiva. Actualmente, debatimos y votamos de forma virtual y semipresencial.

Tanto en el Pleno de la Cámara de Diputados como en el seno de las Comisiones, continuamos los trabajos con reuniones a distancia. Legislar vía remota se ha convertido en un reto, pero también en una oportunidad que hemos aprendido a aprovechar en beneficio del país.

En este período hemos celebrado las reuniones virtuales de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de manera virtual, a través de la Plataforma Zoom.

Durante el desarrollo de las mismas, hemos podido aprobar una serie de dictámenes, emitir Opiniones de la Comisión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 y sobre la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020 – 2024.

Igualmente, hemos celebrado y participado en una serie de Foros y Seminarios relacionados con la Movilidad, la Seguridad Vial y sobre la problemática y la protección de los derechos humanos de los migrantes.

También de manera virtual, coordinamos y participamos en mesas de análisis, técnicas y de trabajo para atender temas como la legislación de la Zona Metropolitana del Valle de México; la legislación relativa a una Ley de Movilidad y Seguridad Vial y para construir las normas que permitan homologar y armonizar la legislación en materia de Registros y Catastros del país.

La Agenda 2030 para lograr los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), suscrita por 193 países, el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, incluye 17 Objetivos y 169 Metas, tiene su sustento en tres pilares: 1) Desarrollo Económico; 2) Desarrollo Social y 3) Desarrollo Ambiental.

En el caso de México, la Agenda 2030 presenta dos temas que son fundamentales para implementar. Primero, reconocer la Agenda 2030

como un compromiso de Estado y, segundo, sentar las bases para que permanezca en el tiempo.

México ha logrado importantes avances en la implementación de la Agenda 2030 en los procesos de planeación.

Al respecto, la Cámara de Diputados ha hecho manifiesta su interés para participar en los compromisos adquiridos por el Estado mexicano para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030. Con tal propósito, participamos en la reunión del grupo de trabajo creado para dicho fin, en el que participamos los presidentes de las Comisiones Ordinarias de la propia Cámara de Diputados y nuestros equipos nos han acompañado a las reuniones de capacitación para las y los diputados y los Enlaces Técnicos con el propósito obtener las herramientas que nos permitan enfocar las actividades a la consecución de esos Objetivos del Desarrollo Sostenible y orientar las propuestas sobre el Presupuesto de Egresos 2021, para incidir en los objetivos de la Agenda 2030.

El 22 de enero de 2020, participé en el “Foro: Ciudades Seguras. Mejores Prácticas”, donde se analizó la necesidad de pensar en mejores prácticas para construir ciudades más seguras, lo que implica cambiar el paradigma actual y emprender acciones que limiten el uso del automóvil y potencien la seguridad en los espacios públicos.

El diseño urbano más seguro puede ayudar a reducir la velocidad de los vehículos motorizados y brindar a los peatones vías más seguras y fáciles de usar.

El porcentaje de la población mundial que vive en las ciudades también va en aumento, del 50 por ciento en 2007 al 70 por ciento en 2030, por lo

que es de vital importancia para las ciudades abordar la necesidad de calles más seguras

A nivel mundial, las ciudades buscan reducir el riesgo de muerte y lesiones de tránsito. Para ello, se requiere de soluciones que mejoren la seguridad y desarrollen ciudades habitables, eficientes y productivas.

Por ello, expresé la urgencia de trabajar para incubar el conocimiento y las mejores prácticas mundiales para la creación de ciudades más seguras.

Parlamento Abierto: Decisiones en favor de los ciudadanos

En este Segundo Año de Actividades Legislativas, los trabajos y las actividades parlamentarias se circunscribieron a las siguientes vertientes:

Primera: Por la participación ciudadana en el marco del Parlamento Abierto en favor del Ordenamientos Territorial, el Desarrollo Urbano, la Movilidad y la Seguridad Vial, desde la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, y el fortalecimiento de las Zonas Metropolitanas del país.

Vertiente que nos permitió abordar temas sensibles para la población, como trabajar de la mano de la sociedad civil organizada en la construcción de una ley que ayude a prevenir y frenar las muertes por accidentes viales, una vez aprobada la reforma constitucional que reconoce el derecho a la movilidad y a la seguridad vial.

Segunda: Por el respeto al derecho a la movilidad de las personas mediante los flujos migratorios y de los derechos humanos de la comunidad mexicana migrante que vive en el exterior

Reconocimiento constitucional del derecho a la movilidad y a la seguridad vial

En este contexto, además de los foros regionales celebrados en coordinación con el Senado de la República, para la elaboración de una Iniciativa de Ley General de Seguridad Vial que permita reducir las 45 muertes diarias que se presentan en el país por accidentes viales, que podrían evitarse, estamos en el proceso de dar forma a las propuestas vertidas en el Parlamento Abierto, en un ejercicio donde las organizaciones de la sociedad han sido las que vienen estructurando la propuesta y la cual venimos acompañando desde la Comisión, junto con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República que encabeza la Senadora Patricia Mercado.

El paso previo a la presentación, discusión y aprobación de una iniciativa de ley sobre seguridad vial, considerando la importancia de disminuir los altos índices de mortalidad por accidentes automovilísticos, se encuentra en otorgar al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de movilidad y seguridad vial, a fin de elevar a rango constitucional el derecho a la movilidad y a la seguridad social.

Construcción desde las organizaciones de la sociedad, una Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros del País

Igualmente, bajo el esquema de Parlamento Abierto, con la participación de especialistas, investigadores y autoridades de los tres órdenes de gobierno, durante el último trimestre de 2019 y los primeros meses de 2020, celebramos nueve foros regionales donde se expresaron las observaciones

y opiniones de especialistas, servidores públicos y sociedad en general, para el análisis y elaboración de una Ley General en Materia de Armonización y Homologación de los Registros Públicos y Catastros del País, mismos que se realizaron en la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Veracruz, México, Jalisco y Quintana Roo, durante el último trimestre de 2019 y principios de 2020.

Estos foros sirvieron para el análisis y presentación de propuestas. Actualmente estamos en el proceso de construcción de una Ley en materia de homologación de Registros Públicos y Catastros, que permita contar con un cuerpo normativo claro, efectivo y útil para obtener, administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral.

Gobernanza metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México

En acompañamiento al Acuerdo de Intención suscrito por los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo; así como el titular de la SEDATU, realizamos un amplio trabajo de coordinación que dio como resultados la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, que fue aprobada por unanimidad en la Comisión y que próximamente será presentada ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

El 20 de febrero de 2020, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, aprobó el dictamen de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, con el objetivo de lograr un marco común de coordinación para las alcaldías y municipios de esa zona metropolitana.

Entre otras propuestas, establece el Consejo Para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México, el cual ya fue instalado en un convenio por los tres ejecutivos locales y ahora tendrá este fundamento legal y prevé la instalación de comisiones por tema, además de que la metodología de planeación que se incluye es de vanguardia en el ámbito mundial.

Esta Ley fue producto del esfuerzo conjunto de los Gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de Hidalgo y del Estado de México, en coordinación con SEDATU y el Congreso de la Unión. Fue aprobada por el voto favorable de todos los diputados integrantes de la Comisión.

Queda pendiente su análisis, discusión y aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados.

Comparecencia ante Comisiones unidas del Titular de SEDATU

El 6 de noviembre de 2019, compareció ante las Comisiones unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda y de Asuntos Frontera Sur, el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Mtro. Román Meyer Falcón, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento del Congreso de la Unión, que disponen que cada una de las Cámaras podrá citar ante Comisiones a Secretarios de Estado.

Se trató de un ejercicio republicano para el análisis del Primer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, en las materias que competen a las comisiones unidas.

Esta comparecencia tiene especial relevancia para la Comisión que presido porque encabeza responsabilidades en la planificación,

coordinación, administración, generación y ejecución de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, asegurar vivienda digna, lograr un adecuado desarrollo urbano y rural, otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; a fin de mejorar la calidad de la vida de los mexicanos; prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata.

Además le corresponde promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo; incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas; consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el acceso a vivienda con alternativas habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Por ello, le manifestamos la necesidad de tomar medidas para enfrentar las problemáticas que se generan con los elevados niveles de concentración poblacional para entender que el incremento poblacional en las ciudades ha traído una serie de cambios económicos y productivos que detonan una acelerada expansión urbana que trae consigo consumo de suelo, así como la dispersión y expansión del territorio urbano, impulsando la integración funcional de territorios vecinos.

Lo exhortamos a trabajar para que el desarrollo de los centros de población y ciudades en México, como parte del proceso de transformación para construir y lograr un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.

Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

Con base en el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, para el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, que tiene por objeto estableció el procedimiento que llevó a cabo la Cámara de Diputados para el análisis, discusión y aprobación del mismo, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, emitió opinión, en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 presentado por el Presidente de la República, pues consideró que cumplió con el Proyecto de Nación establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No obstante, hicimos patente nuestra disposición a enriquecer dicho Plan, pues consideramos que debe establecer políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano, urbano, ordenamiento territorial y movilidad, que incluya además indicadores, metas y una estrategia sólida.

Opinión sobre el Presupuesto de Egresos 2020 y presentación de Reserva

La Comisión que presido emitió Opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, específicamente respecto al Fondo Metropolitano, donde se estableció un presupuesto con la misma cantidad que la establecida en 2019, es decir, con cero por ciento de incremento. Por lo tanto, planteamos la necesidad de fortalecer dicho Fondo con mayores recursos y de que el mismo requiera contar con bases jurídicas que le posibiliten el ejercicio pleno de los recursos asignados.

En cuanto a la reserva presentada durante el análisis, discusión y aprobación del PEF 2020, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, consideró la necesidad de plantear

con objetividad, modificaciones al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto, que posibiliten la agilización en la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo Metropolitano, la aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, con el objetivo de abatir los subejercicios que representaban cifras que prácticamente duplicaban el fondo asignado en el proyecto propuesto por el Ejecutivo para el 2020.

En consecuencia, se propusieron una serie de reformas al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto de Egresos, relativas a:

1. Modificar la estructura interna del Comité Técnico, órgano colegiado a través del cual los Consejos para el Desarrollo Metropolitano estatales, proponen por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura de su interés. Dicho Comité contaría con 2 representantes de la Secretaría de Hacienda, 2 de SEDATU y 1 de la Secretaría de Medio Ambiente.
2. Incorporar en dicho Comité Técnico, 2 representantes de la Comisión Legislativa vinculada al ramo, con derecho a voz, con el propósito de tener una coordinación permanente en beneficio de las zonas metropolitanas del país.
3. Facultar a la SEDATU a emitir las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, bajo criterios específicos, como densidad poblacional de cada zona metropolitana, nivel de ingresos, indicadores de competitividad y el manejo responsable finanzas públicas.
4. Facultar al Comité Técnico a emitir, a través de SEDATU, a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones específicas que establecerán

los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo.

5. Facultar al Comité Técnico para que sesione cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión.

6. Destinar prioritariamente los recursos del Fondo Metropolitano para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, transporte público eléctrico, la movilidad motorizada eléctrica y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica.

7. Facultar a los Consejos para el Desarrollo Metropolitano para que soliciten al Comité Técnico del Fondo, recursos para la elaboración de Planes de Desarrollo Metropolitano y Programa de Ordenamiento Metropolitano de mediano y largo plazo y para financiar la creación y equipamiento de un Instituto de Planeación Metropolitana u organismo equivalente. Este apoyo será por única vez para cada Instituto, por lo cual no podrá incluir gastos de operación.

8. Dar voz a los Municipios, para que tengan representación en el Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal.

9. Finalmente, se propuso que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano quede instalado y apruebe a más tardar el último día del mes de abril del año, la cartera de proyectos que se enviará al Comité Técnico,

privilegiando proyectos referentes al desarrollo de infraestructura urbana, medio ambiente, ciudades sustentables, seguridad vial, y movilidad.

Con gusto informo que estas propuestas fueron sometidas a votación ante el pleno de la Cámara de Diputados y finalmente quedaron aprobadas por unanimidad de los legisladores, logrando, a partir del año 2020, que los recursos del Fondo Metropolitano tengan impacto regional en beneficio de las Zonas Metropolitanas y del desarrollo del país.

Defensa del Fondo Metropolitano

La Junta Directa de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, solicitó la Ampliación de Turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas, publicada el 9 de septiembre de 2020, a efecto de ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario; así como de establecer un régimen transitorio del proyecto de decreto.

En razón de que la citada iniciativa en su artículo transitorio sexto, establecía la reorientación de recursos del Fondo Metropolitano, siendo éste un mecanismo y fuente de financiamiento de las acciones metropolitanas para el fortalecimiento de la Gobernanza Metropolitana de las 74 Zonas Metropolitanas del país, en términos de lo establecido en la fracción V del artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos,

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, es que consideramos que es competencia de la Comisión que presido.

Por ello, en términos del artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, que enmarca la operación del Fondo Metropolitano, bajo los criterios aprobados por la Comisión, en el sentido de agilizar la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo, la aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, es que se solicitó la ampliación de turno a fin de emitir opinión.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados consideró que efectivamente era competencia de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, realizar, el estudio y análisis de dicha iniciativa para emitir opinión.

Por lo tanto, en la Opinión que la Comisión emitió en defensa del Fondo Metropolitano se puntualizó que sus recursos son destinados a promover la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad no motorizada, el ordenamiento del territorio, así como la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas del funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas, además de proyectos de infraestructura en materia de movilidad, planeación urbana y fortalecimiento de los centros de población que integran las 74 Zonas Metropolitanas del país.

En consecuencia, en opinión de la Comisión no pueden ocuparse, ni reorientarse, para fines distintos a los ya establecidos en el Presupuesto de Egresos vigente; por lo que al proponer que los recursos se reorienten en los términos que apruebe el comité técnico del fideicomiso y además, señalando una integración de dicho comité distinta a la establecida en el

Artículo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, es que consideramos que la iniciativa iba en contra del objeto y espíritu del propio fondo y sus reglas de operación.

En este sentido, resultaba claro que un artículo transitorio no puede modificar el contenido de un artículo de cualquier cuerpo normativo permanente vigente; es decir, dada la naturaleza de los artículos transitorios, no señalaba la temporalidad de la vigencia del artículo a modificar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

Por tales motivos, establecimos que, a juicio de los integrantes de la Comisión, los recursos del Fondo Metropolitano deberían estar orientados a la ejecución de proyectos específicos encaminados a la implementación de una política metropolitana de Estado, que permitan un adecuado desarrollo Urbano, un equilibrado ordenamiento territorial y que las ciudades cuenten con mecanismos eficientes de Movilidad.

Concluyendo que el Fondo Metropolitano debía mantenerse, fortalecerse y constituirse en un instrumento para promover la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad activa, el ordenamiento del territorio, así como la consolidación y aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas para el desarrollo urbano y económico.

Migrantes: Los grandes ausentes en la agenda del gobierno

Llegamos al primer tercio del actual sexenio que generó grandes expectativas de cambio para millones de personas que votaron por el candidato que, con sus promesas de campaña, auguró mejores condiciones de vida para los mexicanos. Tras dos años de gobierno, el ánimo festivo se ha traducido en incredulidad ante a los magros resultados.

De los discursos del candidato que tenía la solución para todos los problemas del país, pasamos al presidente que tiene todas las excusas para no resolverlos. Esto ha transformado las esperanzas de cambio en un sentimiento de desencanto, producto de la disociación entre el discurso presidencial y la cruda realidad social.

Durante el primer año, se fue perfilando el desmantelamiento de muchos de los logros que costaron años construir a los mexicanos. La cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional en Texcoco, fue un mensaje ominoso que mermó la confianza y generó incertidumbre que se vio reflejada en la caída de la inversión, el deterioro de sectores como el de la construcción y freno en el consumo interno y fue el primer oscuro mensaje, de una larga lista de decisiones, producto más del capricho personal del presidente que de la valoración socioeconómica de su viabilidad, que llevaron a tener un gravísimo crecimiento cero y los primeros visos de una recesión económica en el país.

En el tema migratorio, la situación no es distinta: En sus mensajes, el presidente habla de los millones de dólares que los migrantes envían al país, que, por cierto, actualmente son la principal, fuente de divisas para México, pero no existe la voluntad política de atender sus problemas y defender sus intereses. La comunidad mexicana migrante se siente indefensa frente a la política que persigue y criminaliza a los migrantes en Estados Unidos.

México se ha convertido en el segundo país en el mundo con el mayor número de personas que salen del país. El principal lugar de destino de los mexicanos es Estados Unidos.

Fuera del país vive una comunidad de 13 millones de personas nacidas en México, de los cuales poco más de 12 millones viven en Estados Unidos,

que al agregar a quienes tienen origen mexicano, la cifra llega a 37.5 millones de compatriotas viviendo en el extranjero.

Esta situación obliga a nuestro país en la condición de atender a una comunidad que tan solo en 2020, podría alcanzar la cifra de 39,500 millones de dólares en remesas a la economía, convirtiéndose en fuente fundamental para la recepción de divisas, pese a las condiciones, en su mayoría adversas, en las que tienen que desarrollar su trabajo, pues tan solo en Estados Unidos existen 5.6 millones de migrantes mexicanos sin documentos; 7 de cada 10 de los cuales no tiene ciudadanía estadounidense; 3 de cada 10 no cuenta con acceso a servicios médicos y 20 por ciento vivía en condiciones de pobreza en ese país.

Se trata de mexicanos que han demostrado valor para dejar sus comunidades y carácter para enfrentar una realidad y una sociedad a la que se han adaptado, con innumerables historias de éxito.

Por ello, no compartimos la visión del actual gobierno federal de dejar en el desamparo a ese otro México que vive fuera de nuestras fronteras. La reducción de recursos dentro del PEF 2021, es muestra palpable del nivel de importancia que para la actual administración tiene la comunidad mexicana residente en el extranjero.

Es lamentable que mientras nuestros migrantes radicados en Estados Unidos nos dan buenas noticias con el incremento del envío de remesas, aquí en México el gobierno les da la espalda y deja con menor presupuesto a las oficinas consulares.

Ante este escenario, continuaremos demandando que nuestro país salde la deuda histórica que tiene con sus migrantes, con iniciativas que les permita ejercer plenamente sus derechos.

Si de verdad queremos hacer justicia al México que desde la distancia nos da divisas y obras, debemos darles la atención en esa misma proporción, dotándolos de las instituciones necesarias para la promoción y defensa de sus derechos dentro y fuera del país.

En diciembre de 2019, tuve oportunidad de participar en el 9º Foro Internacional de Migración y Desarrollo: “Migrar hoy: múltiples destinos, diversos orígenes”, con la ponencia “La Nueva Visión de la Migración. La defensa de la diáspora mexicana”, en el que realice una revisión de como el diario acontecer de la comunidad migrante radicada en Estados Unidos avanza en medio de la incertidumbre y temor que despiertan las amenazas del presidente de ese país, por el incesante ataque contra migrantes y el anuncio de nuevas redadas que tienen como consecuencia inmediata la separación de familias y daños a niñas y niños.

No obstante, el escenario de acoso y criminalización, por una parte, y el olvido histórico del estado mexicano, que no alcanza a desplegar una política migratoria fuera de sus fronteras, la comunidad mexicana migrante mantiene una actitud solidaria que le permite organizarse y enfrentar las acciones del gobierno estadounidense que busca deportarlos.

Iniciativas que crean la figura del Diputado Migrante y la Secretaría del Migrante

Por tales motivos, he presentado iniciativa de ley con la que se crea la figura del Diputado Migrante, con la cual los mexicanos residentes en el extranjero tendrían voz dentro del Congreso de la Unión.

De manera paralela, presente iniciativa con la que propongo la creación de la Secretaría del Migrante, como una medida que permitiría atender al otro México que, fuera de nuestras fronteras, tiene problemáticas

específicas, pero también da beneficios al país. Sería una instancia, que atendería, junto con las demás dependencias del gobierno federal, de manera transversal, las necesidades de nuestros migrantes.

Es un tema de solidaridad y de reconocimiento al valor y esfuerzo que realizan quienes, desde la distancia, conservan tradiciones y amor por su tierra. Es cuestión de justicia.

Por ello, es tiempo de pensar en una agenda migratoria a largo plazo, que supere las medidas coyunturales de control migratorio, que tenga como propósito el paso de una migración irregular a la migración legal, con una perspectiva humana y regional.

No pararemos hasta que los migrantes tengan voz en los espacios de decisión del país.

Propuestas para el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios

En el presente año, formulé una serie de propuestas sobre el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Asuntos Migratorios, considerando que el tema migratorio de los mexicanos residentes en el extranjero, particularmente los que viven en Estados Unidos, es un asunto estratégico para nosotros a causa de la densidad y distribución de esos flujos de población ya que representan una fuerza de carácter económico y político con un gran potencial.

Por ello, consideramos fundamental que las políticas de atención a la problemática migrante deban contemplar necesariamente la experiencia y opinión de quienes durante años han vivido retos, tropiezos y experiencias de éxito.

Es en este contexto, consideré que la Comisión de Asuntos Migratorios, debería contribuir a la construcción de una Agenda Migrante que contemple:

1.- Una Nueva Política Migratoria Mexicana que debe ser producto de una construcción de allá hacia acá, es decir, debe ser la propia comunidad migrante la que establezca las líneas de trabajo, contenido programático y acciones que se han de emprender, y de acá para allá, lo cual quiere decir que nosotros al interior del país hagamos nuestra tarea, implementando sus propuestas.

2.- Los migrantes son una fuerza determinante en la transformación de México, no solo por la elevada cantidad de connacionales que viven en el exterior, sino particularmente por su impacto social, cultural y económico.

Además de contribuir con cerca de 40 mil millones de dólares en remesas en 2020, nuestros compatriotas contribuyen a la economía estadounidense con cerca de 635 mil millones de dólares al año, es decir, cinco por ciento del PIB de esa nación, y 60 por ciento de la nuestra, lo que contrasta con su presencia poco reconocida, ya que poco más del 51 por ciento se encuentra en situación irregular.

3.- Debemos valorar el esfuerzo de la comunidad mexicana migrante. Es claro que las mexicanas y los mexicanos que se ven obligados a salir del país, son competentes en su trabajo, cuentan con el temple suficiente para enfrentar las difíciles condiciones de su entorno, y llevan consigo un fuerte espíritu emprendedor que les permite generar ingresos que impactan en ambos lados de la frontera.

4.- Reconocimiento al esfuerzo que representan las remesas. El enorme esfuerzo de los migrantes mexicanos se ve reflejado en el elevado monto de recursos que por concepto de remesas ingresan al país. Tenemos que

cambiar la visión que ve en esos recursos un mecanismo de subsistencia familiar para traducirlo en un mecanismo productivo. Recordemos que las remesas constituyen ya la primera fuente de ingresos del país.

Es necesario otorgar beneficios fiscales y facilidades administrativas para que parte importante de los envíos generen proyectos productivos. Debemos alentar proyectos de emprendedores que hagan que las remesas generen riqueza para las comunidades.

5. La promoción y defensa de los derechos de los migrantes dentro y fuera del país. Independientemente de su nacionalidad, tenemos que trabajar para que los derechos de los migrantes sean protegidos, tanto de los mexicanos que salen del territorio nacional como de los extranjeros que van de tránsito o se establecen en el país.

Relaciones Internacionales de los Legisladores

En un mundo globalizado, la política exterior no es solo una de las funciones del Poder Ejecutivo, en virtud de que la complejidad de los intereses ha ampliado e involucrado al Poder Legislativo en el manejo de las relaciones internacionales.

En este proceso, la participación de los legisladores se ha convertido en factor que contribuye a dar dinamismo al contacto entre legisladores y/o parlamentarios de los Congresos y/o Parlamentos de otras naciones.

Entre los mecanismos de participación de los legisladores se encuentran las Reuniones Interparlamentarias y a los Grupos de Amistad, que tienen características diferentes y se encargan de llevar a cabo funciones distintas.

Reunión Interparlamentaria México – Estados Unidos

Dentro de las actividades que vengo realizando como integrante de las Comisiones de Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores, se encuentra mi participación permanente en las reuniones ordinarias y de trabajo para abordar las problemáticas de los flujos migratorios, no solo de los mexicanos que salen del país con destino a Estados Unidos en busca de mejores oportunidades de desarrollo para ellos y sus familias, sino también de los que llegan por la frontera sur de nuestro país, a fin de vigilar el respeto a sus derechos humanos por parte de las autoridades migratorias y de seguridad pública en su paso por el territorio nacional. Si demandamos respeto a los derechos de nuestros connacionales, en congruencia, tenemos que respetar los derechos de quienes transitan por nuestro país.

En ese sentido, participé en la LIV Reunión interparlamentaria México – Estados Unidos, celebrada del 24 al 27 de octubre de 2019, en San Diego California, a fin de debatir e intercambiar puntos de vista sobre la relación bilateral en temas como migración, seguridad fronteriza, competitividad regional y económica, combate al narcotráfico, tráfico de armas, educación, igualdad de género, cooperación energética y la renegociación del Tratado de Libre Comercio México – Estados Unidos – Canadá (T-MEC).

Grupos de Amistad

Los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados con los Congresos de otras naciones, son un mecanismo complementario de la diplomacia parlamentaria, que tienen como propósito incentivar el contacto entre parlamentos y contribuir a la definición de las agendas binacionales en materia de diálogo político, intercambio económico y cultural, así como

en torno al conocimiento de prácticas parlamentarias en Estados de distintas regiones geográficas.

Estos Grupos de Amistad, contribuyen al acercamiento entre los parlamentarios mexicanos y los de otras naciones en la definición de posturas comunes sobre la agenda internacional.

El Pleno de San Lázaro avaló, en votación económica, el 26 de febrero de 2019, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el objetivo fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países. Además, propone la creación de Grupos de Amistad con cien países de los cinco continentes, siendo la integración de estos plural, representativa e inclusiva de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

Conforme al Acuerdo, la integración de cada Grupo de Amistad será plural, representativa e inclusiva de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara.

Por su importancia en la vinculación de México con otros países es que participo en el Grupos de Amistad México – Estados Unidos como Vicepresidenta; Grupo de Amistad México – Sudáfrica; Grupo de Amistad México – Ucrania y Grupo de Amistad México – Vietnam.

El presente Informe de Actividades resume parte de los logros obtenidos durante este segundo año de actividades que, a pesar de las condiciones generadas por la emergencia sanitaria, realizamos un esfuerzo extraordinario para cumplir con nuestras obligaciones.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Finalmente, deseo expresar mis profundas condolencias a las personas que han perdido algún familiar a consecuencia del Covid-19, y reconocer de corazón el esfuerzo del personal médico del país, por su compromiso y entrega que, a pesar de las condiciones en que han tenido que realizar su trabajo, diariamente ven de frente al virus y lo hacen con valor para sanar a quienes se han visto contagiados.

Diputada Pilar Lozano Mac Donald

TOMO I

**ACTIVIDADES COMO LEGISLADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

1. Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo, inscritas y presentadas.

Durante este Segundo Año de Actividades Legislativas, he presentado un total de **catorce iniciativas**¹, y un total de **sesenta y dos** en los dos años de la actual Legislatura, las cuales han sido inscritas en mi calidad de Iniciante, Adherente y de Grupo; y dos que he suscrito con otros Grupos Parlamentarios.

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
1	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.	Incluir la figura de diputado migrante, los requisitos y procedimientos para ser electo.
2	Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discapacidad.	Normar el trabajo que realicen las personas con discapacidad; establecer programas y estímulos fiscales a fin de promover y estimular subcontratación, permanencia y capacitación; precisar las condiciones de trabajo; prohibir cualquier tipo de discriminación por cuestión de discapacidad y sancionar

¹ Consulta de Iniciativas: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=356





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		severamente a quienes violen los derechos de las personas con discapacidad.
3	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Incluir los porcentajes máximos autorizados para certificados de energías limpias y renovables.
4	Proyecto de decreto que reforma los artículos 4o. y 130 de la Ley de Hidrocarburos.	Incluir el concepto de fractura hidráulica y la disposición específica para prohibir su uso.
5	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética.	Generar los instrumentos necesarios que permitan el desarrollo de energías limpias y renovables.
6	Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	Incluir a un Consejero Electoral Migrante en la conformación del Consejo General. Establecer el requisito para ser Consejero Electoral Migrante.
7	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.	Crear la Secretaría del Migrante.
8	Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.
9	Proyecto Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.	Fortalecer el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, mediante procedimientos culturalmente adecuados y de

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.
10	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio; promover sus vínculos con la nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y destino, así como la asistencia a sus familiares.
11	Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 16 y 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal.	Prever acciones y sanciones para erradicar la violencia en la comunidad.
12	Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de determinar las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de mujeres con cáncer de mama.
13	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera.	Estipular que todos los órganos colegiados de gobierno de las sociedades, deberán ser integrados por mujeres y hombres, y en caso de requerirlo, recurrir a las figuras de consejería profesional, independiente y externa, que deberán contar con perfiles idóneos para ejercer las

NO.	INICIATIVA	SINOPSIS
		funciones correspondientes.
14	Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.	Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.

En cuanto a **Proposiciones con Punto de Acuerdo²**, he presentado **cuarenta y cinco**, correspondientes al segundo año de ejercicios legislativos; y un total de **sesenta y dos**, en los dos años de la actual legislatura.

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la Semovi, a establecer los cursos y evaluaciones que los usuarios deberán acreditar para obtener la licencia de conducir.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca los cursos y evaluaciones que los

² Consulta de Proposiciones: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=356



NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		usuarios deberán acreditar para obtener la licencia de conducir en la Ciudad de México, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Movilidad y su Reglamento.
2	Por el que se exhorta a diversas autoridades, a promover la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los días viernes.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a las y los presidentes municipales y alcaldes, que integran las 74 zonas metropolitanas del país, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los días viernes, con la finalidad de que se generen acciones en contra del cambio climático.
3	Por el que se exhorta a la Semovi, a establecer e implementar el protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al secretario de Movilidad de la Ciudad de México a establecer e implantar el protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito, a fin de brindar las atenciones necesarias a las personas afectadas.
4	Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Semovi, a instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instale el Consejo Asesor

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad, garantizar transparencia en la toma de decisiones, estimular la participación ciudadana en materia de movilidad y crear gobernanza.
5	Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Semovi, a revertir el cambio de clasificación de vialidades de las nueve vías en el reglamento de tránsito de la ciudad.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la jefatura gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, reviertan el cambio clasificación de vialidades de las nueve vías en el reglamento de tránsito de la Ciudad de México, a partir del cual se modifican las velocidades de 50 km/hr a 80 km/h, a fin de que se conserven las condiciones de seguridad vial a favor de todos los usuarios de la vía, especialmente los peatones.
6	Por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y a la SSPC, a llevar un constante registro del parque vehicular que circula en México, propiedad de las personas que han sido deportadas o que han retornado, y se proceda a su regularización.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Economía y de la de Seguridad y Protección Ciudadana, para que en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas lleven un constante registro del parque vehicular que circula en México propiedad de las personas que han sido deportadas o que han retornado y se proceda a su



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		regularización.
7	Por el que se exhorta a los Gobiernos de cada una de las entidades federativas, así como a la SEP y la Secretaría de Bienestar, a instrumentar mecanismos de cultura y fomento de valores ambientales para crear conciencia ética en la población sobre el manejo responsable de la basura.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de los Ejecutivos de cada una de las entidades federativas, así como, a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría del Bienestar, para que en el ámbito de sus atribuciones, instrumenten de manera constante mecanismos de cultura y fomento de valores ambientales para crear conciencia ética en la población sobre el manejo responsable de la basura en los espacios públicos al incidir en una mejor convivencia en sociedad.
8	Por el que se exhorta al INAI, a la Profeco y a la Conducef, a instrumentar mecanismos que fomenten una cultura en la población sobre la protección de sus datos personales en posesión de las empresas establecidas en México por ser un derecho fundamental.	Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como, a los titulares de la Procuraduría Federal del Consumidor, y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instrumenten mecanismos que fomenten una cultura en la población sobre la protección de sus datos personales en posesión de las empresas establecidas en México por ser un derecho fundamental.
9	Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la	Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	Semovi y Ecobici, a extender la cobertura del programa a alcaldías de la ciudad que no cuentan con el servicio.	exhorta respetuosamente a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad y el Sistema de Transporte Individual denominado "Ecobici ", en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, se extienda la cobertura del programa a las Alcaldías de la Ciudad de México que no cuentan con el servicio de bicicletas públicas, priorizando la instalación de cicloestaciones en las periferias de parques, deportivos y/u oficinas gubernamentales.
10	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso FONCA como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión formula respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mantenga y fortalezca al Fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de los creadores del país.
11	Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como de los municipios y alcaldías para que, de manera coordinada, emitan las medidas que consideren pertinentes para enfrentar la actual emergencia sanitaria causada por el	ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como de los Municipios y Alcaldías, para que acuerden en las instancias metropolitanas instaladas conforme a la Ley General de

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	COVID-19.	Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y las que estén establecidas de acuerdo con las respectivas leyes de las Entidades Federativas, o establezcan mesas de coordinación metropolitana de manera emergente, en donde corresponda, acciones coordinadas para enfrentar la actual emergencia sanitaria causada por el COVID-19, en beneficio de quienes residen, transitan y/o laboran en las distintas zonas metropolitanas del país
12	Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un programa de reactivación económica del turismo nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.	Único. -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un Programa de Reactivación Económica del Turismo Nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.
13	Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que mantenga y fortalezca el fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que mantenga y fortalezca al Fideicomiso Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación, e intensifique la formación y promoción del trabajo de los creadores del país.

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante que vive en el exterior, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos, con la creación de un urgente programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos que viven en el extranjero, con la creación de un urgente Programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que establezca un mecanismo de diálogo con el gobierno de Estados Unidos que permita extender los servicios de salud a la comunidad mexicana migrante, para proteger su salud y su vida frente a posibles contagios de COVID-19.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que explore acciones de apoyo y estímulos para trabajadores y negocios de mexicanos que viven en Estados Unidos, que les permita enfrentar la difícil situación económica.</p>
15	<p>Por el que se exhorta a los Gobiernos Municipales que integran las 74 Zonas Metropolitanas del país, para que, en el</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos municipales que</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>ámbito de sus atribuciones, promuevan el uso de la bicicleta y la implementación de ciclovías temporales como parte de las estrategias para la movilidad resiliente frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.</p>	<p>integran las 74 zonas metropolitanas del país, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el uso de la bicicleta y la implementación de ciclovías temporales como parte de las estrategias para la movilidad resiliente frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.</p>
<p>16</p>	<p>Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>
<p>17</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>
<p>18</p>	<p>Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a incluir a</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los 6 pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p>
19	<p>Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que realice y haga público un registro de las niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten Covid-19.</p>
20	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, restituya las partidas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular la</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>presupuestales de los Capítulos 2000 y 3000 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para su debido funcionamiento, operación y atención a víctimas de violaciones a derechos humanos y de delito.</p>	<p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones restituya las partidas presupuestales de los capítulos 2000 y 3000 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para su debido funcionamiento, operación y atención a víctimas de violaciones a Derechos Humanos y de delito.</p>
<p>21</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a garantizar los principios de división de poderes, transparencia y rendición de cuentas en las propuestas legislativas que analice, discuta y, en su caso, apruebe; y al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar en los ajustes presupuestarios que, conforme a la legislación vigente, implemente los recursos necesarios para la operación de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades públicas en la Ciudad de México, así como a que sus actos guarden estricto apego a los principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que dispone la Constitución Política de la Ciudad de México.</p>	<p>PRIMERO: LA Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso de la Ciudad de México a garantizar el respeto irrestricto a los principios de división de poderes, transparencia y rendición de cuentas, en los productos legislativos que analice discuta y en su caso apruebe.</p> <p>SEGUNDO: La Comisión Permanente H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a garantizar en los ajustes presupuestarios que, conforme a la Legislación vigente implemente, los recursos necesarios para la operación de las funciones sustantivas de las entidades y dependencias públicas en la Ciudad de México, así como a que sus actos guarden estricto apego a sus principios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción que dispone la Constitución de la Ciudad de México.</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
22	<p>Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Economía para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
23	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>
24	<p>Por el que se exhorta al presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p>
25	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no aplicar el recorte del 75% al gasto corriente a los programas que garantizan los derechos de la primera infancia.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no aplicar el recorte del 75% del gasto corriente a los programas R12 E036 Vacunación; R12 P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva; R12</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>E040 Servicios de Asistencia Social Integral; R11 B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; R11 E013 Producción y Transmisión de Materiales Educativos; R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria; R12 E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; R50 E007 Servicios de Guardería, y R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil así como cualquier otro que se encuentre dirigido a garantizar los derechos de la primera infancia.</p>
26	<p>Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>
27	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		los accesorios médicos necesarios para su aplicación
28	<p>Por el que se exhorta a reforzar la seguridad del Ejecutivo Federal, del titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del titular de la Fiscalía General de la República, de los 31 Ejecutivos locales y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; así como de los titulares de las Secretarías encargadas de la Seguridad Pública y de los titulares de la Procuración de Justicia de los estados, y replantear la Estrategia de Seguridad Nacional.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar su seguridad, la del Titular del Ejecutivo Federal, la del Titular de la Fiscalía General de la República; así como la de los Secretarios de Estado, Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Jueces Federales, que por el ejercicio de sus funciones la soliciten.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías encargadas de la Seguridad de Pública en los 31 Estados y la Ciudad de México, a reforzar su seguridad y la de los Titulares de los Ejecutivos Locales, así como la de los Titulares de las Secretarías de los Gobiernos Locales y los Titulares de las áreas encargadas de la Procuración de Justicia Locales, que por el ejercicio de sus funciones la soliciten.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a los integrantes del Gabinete de Seguridad a replantear la</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		Estrategia de Seguridad Nacional.
29	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los presidentes municipales para que, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana la práctica del teletrabajo o home office, y lo promuevan e incentiven entre las empresas privadas, como una alternativa para disminuir la movilidad, reactivar las actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana el teletrabajo, como una alternativa para reactivar actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta situación de retorno a la normalidad.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, promuevan e incentiven, como parte de las medidas de cuidado y con respeto irrestricto a sus derechos, dos días a la semana el teletrabajo en las empresas privadas para disminuir la movilidad y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad.</p>
30	<p>Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.</p>
<p>31</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce la vigilancia, aplique los protocolos sanitarios y realice puntual seguimiento a cada uno de los migrantes mexicanos y centroamericanos deportados por el gobierno de los Estados Unidos que llegan por la frontera norte y vía aérea a nuestro país, con el propósito de preservar su salud en esta situación de</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce la vigilancia, aplique los protocolos sanitarios y realice puntual seguimiento a cada uno de los migrantes mexicanos y Centroamericanos deportados por el gobierno de los Estados Unidos que llegan por la frontera norte y vía aérea a nuestro país, con el propósito de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	emergencia provocada por el COVID-19.	preservar su salud en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.
32	Por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos a realizar estudios de viabilidad financiera y establezcan alternativas en relación a la refinería de Dos Bocas en Tabasco, a fin de concebir un proyecto económicamente factible para el futuro energético del país.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, SENER y PEMEX, a que en el ámbito de sus atribuciones realicen estudios de viabilidad financiera y establezcan alternativas en relación a la refinería de Dos Bocas en Tabasco, a fin de concebir un proyecto económicamente factible para el futuro energético del país.
33	Por el que se exhorta al gobierno federal, a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México e Hidalgo, así como a los gobiernos de sus municipios en Jaltenco, Nextlapan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango y Tizayuca. a establecer la coordinación para formular un plan estratégico de desarrollo urbano y movilidad sustentables, en relación a la construcción del proyecto del aeropuerto de Santa Lucía "General Felipe Ángeles".	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, a los gobiernos de la Ciudad de México, del Estado de México e Hidalgo, así como a los gobiernos de sus municipios en Jaltenco, Nextlapan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán, Zumpango y Tizayuca, a que en el ámbito de sus atribuciones establezcan la coordinación para formular un plan estratégico de desarrollo urbano y movilidad sustentables, en relación a la construcción del proyecto del aeropuerto de Santa Lucía "General Felipe Ángeles".
34	Por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Desarrollo Agrario,	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal, SEMARNAT, SEDATU y FONATUR, así

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	Territorial y Urbano y al Fondo Nacional de Fomento al Turismo, así como a los gobiernos estatales de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas a establecer los acuerdos para priorizar los aspectos social y ambiental ante la construcción del proyecto denominado Tren Maya.	como a los gobiernos estatales de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tabasco y Chiapas, a que en el ámbito de sus atribuciones establezcan los acuerdos para priorizar los aspectos social y ambiental ante la construcción del proyecto denominado Tren Maya.
35	Por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad De México y a su Secretaría de Movilidad para que, reconsideren que el proyecto de trolebús elevado en el eje 8 Sur Ermita Iztapalapa, se realice a nivel de calle, con la finalidad de lograr mayores beneficios para la movilidad de los ciudadanos.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a su Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren que el proyecto de trolebús elevado en el Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa se realice a nivel de calle con la finalidad de brindar accesibilidad e inclusión, alternativas de movilidad sustentable, seguridad vial, iluminación y vida en la calle con los consecuentes beneficios para la movilidad de los ciudadanos, habitantes y comercios de la zona.
36	Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento: I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>por el Ejecutivo Federal.</p>	<p>SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>
37	<p>Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.</p>
38	<p>Por el que se exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario Coordinador de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se salvaguarde la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones (RIA); y se garantice un Sub Anexo transversal en el correspondiente Anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, en el que se identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal y local</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>destinen a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones (RIA).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un Programa Presupuestario tipo "P" que sustente programática y presupuestalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las actividades de diseño, conducción y evaluación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), y a asegurar la asignación de un monto de 25 millones de pesos para su operación.</p>
<p>39</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a agilizar la autorización para uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que, con base en sus atribuciones, agilicen de manera responsable la autorización para el uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.</p>
<p>40</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno de la ciudad de México a cancelar la obra del Puente Periférico-Canal Nacional, rehabilitar el humedal afectado y dejar</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a cancelar</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>sin efectos el acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental; y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a evaluar y, en su caso, sancionar daños en el Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p>	<p>definitivamente el desarrollo denominado "Proyecto Integral para la Construcción del Puente vehicular Periférico Sur y Canal Nacional en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México" por implicar un daño grave e irreversible al humedal y las especies que la habitan, así como un riesgo en eventos sísmicos.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a implementar un programa de restauración del humedal ubicado en el camellón de anillo periférico, así como de la llamada Laguna de Regulación Ciénega Grande con el objeto de garantizar su conservación y evitar que dicha superficie sufra afectaciones futuras derivadas de La actividad urbana.</p> <p>Tercero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas a establecer coordinación inmediata para evaluar y en su caso, imponer sanciones por los daños ambientales derivados de desarrollos de infraestructura pública en</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>el Área Natural Protegida Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>Cuarto. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México a dejar sin efectos el "Acuerdo de Facilidades en materia de Impacto Ambiental para la realización de obras y/o actividades Públicas en la Ciudad de México" y a ser exhaustivo y riguroso en la aplicación de la normatividad ambiental, tanto en desarrollos públicos como privados.</p>
41	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Energía, de Petróleos Mexicanos y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para que se investigue y se hagan públicos los informes detallados respecto de las emisiones de óxidos de azufre y otros gases tóxicos en la Zona Metropolitana de Monterrey; además informe sobre los derrames en las lagunas de residuos de refinación, que fueron rebasados por las lluvias de la tormenta tropical "Hanna"; y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que conozca, se pronuncie y emita la recomendación respecto de la queja interpuesta por el gobierno del Estado de Nuevo León en contra de Petróleos Mexicanos y la</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular Petróleos Mexicanos (PEMEX), a hacer público un informe detallado respecto de los hechos ocurridos el 20 y 24 de julio del año en curso, consistentes en la emisión de óxidos de azufre y otros gases tóxicos y al incendio que se presentó en la planta catalítica de la Refinería de PEMEX "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en el Municipio de Cadereyta Jiménez; además, sobre los derrames en las lagunas de residuos de refinación, que fueron rebasados por las lluvias de la tormenta tropical "Hanna" vertidos estos en el arroyo "El Ayancual; asimismo, a hacer público un informe detallado del tipo, la cantidad y origen de las partículas que emite</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, el pasado 29 de julio de 2020.</p>	<p>dicha refinería al aire diariamente, así como su dispersión dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey y sus repercusiones a la salud y al medio ambiente de los neoleoneses, mismas que fueron detectadas por las estaciones fijas del Sistema Integral de Monitoreo Ambiental (SIMA) de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Nuevo León.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), a realizar una investigación exhaustiva respecto de los hechos ocurridos el 20 y 24 de julio del año en curso, consistentes en la emisión de óxidos de azufre y otros gases tóxicos y al incendio que se presentó en la planta catalítica de la Refinería de PEMEX "Ing. Héctor R. Lara Sosa" ubicada en el Municipio de Cadereyta Jiménez; además, sobre los derrames en las lagunas de residuos de refinación, que fueron rebasados por las lluvias de la tormenta tropical "Hanna" vertidos estos en el arroyo "El Ayancual", con la finalidad de que se corrijan este tipo de situaciones, se impongan las sanciones y multas a PEMEX por la mala operación de sus</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>instalaciones, y se realicen las denuncias ante las Autoridades Administrativas correspondientes y la Fiscalía General de la República en contra de quién o quiénes resulten responsables.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que se conozca, se pronuncie y emita la recomendación a la brevedad, respecto de la queja por violaciones al Derecho Humano a la Salud y al Derecho Humano a un Ambiente Sano, presentada el pasado 29 de julio de 2020 por el Gobierno del Estado de Nuevo León, en contra de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), respecto de las emisiones de óxidos de azufre y otros gases tóxicos, como la ocurrida el pasado 20 de julio de 2020, que han incrementado considerablemente los contaminantes PM10 y PM 2.5 en la Zona Metropolitana de Monterrey, mismos que rebasan los límites de la NOM-025-SSA1-2014, y del incendio ocurrido el 24 de julio de 2020, en la planta catalítica para refinación en la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa"</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		ubicada en el Municipio de Cadereyta Jiménez, en el Estado de Nuevo León.
42	Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a cancelar la obra del puente Periférico-Canal Nacional, rehabilitar el humedal afectado y dejar sin efectos el acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental, y a la Profepa y Conanp, a evaluar y en su caso sancionar daños en el ANP Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a cancelar definitivamente el desarrollo denominado "Proyecto integral para la construcción del puente vehicular Periférico Sur y Canal Nacional en la alcaldía Xochimilco, Ciudad de México", por implicar un daño grave e irreversible al humedal y las especies que lo habitan, así como un riesgo en eventos sísmicos y un proyecto que vulnera los derechos al medio ambiente sano, a la ciudad y a la movilidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a implementar un programa de restauración y protección del humedal ubicado en el camellón de Anillo Periférico, así como de la llamada Laguna de Regulación Ciénega Grande, con el objeto de garantizar su conservación y evitar que dicha superficie sufra afectaciones futuras derivadas de la actividad urbana.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a establecer coordinación inmediata para evaluar y, en su caso, imponer sanciones por los daños ambientales derivados de desarrollos de infraestructura pública en el área natural protegida ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a dejar sin efectos el "Acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental para la realización de obras y/o actividades públicas en la Ciudad de México" y a ser exhaustivo y riguroso en la aplicación de la normatividad ambiental, tanto en desarrollos públicos como privados.</p>
<p>43</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE, a emitir una nota diplomática para que el Gobierno de los EUA, explique la posible práctica de esterilización forzada a mujeres migrantes mexicanas y en violación a sus derechos humanos y solicitar a la Embajada y Consulados de México en dicho país.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se emita Nota Diplomática para que el gobierno de Estados Unidos explique la práctica de la esterilización forzada a mujeres migrantes mexicanas en contra de su voluntad y en violación a sus derechos humanos.</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite a la Embajada y Consulados de México en Estados Unidos, hagan público los casos de mujeres migrantes mexicanas que hayan sido sometidas a esterilización forzada, a fin de que se les preste asesoría legal por la violación a sus derechos humanos y brinden apoyo médico y psicológico.</p>
<p>44</p>	<p>Por el que se exhorta a la FGJ de la Ciudad de México, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México, así como al SIPINNA, a garantizar los derechos de este sector poblacional en la ciudad.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a brindar todas las facilidades a las víctimas indirectas, a fin de garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas directas y evitar acciones que pudieran revictimizarlas. Se tomen las medidas necesarias para evitar la criminalización de las víctimas, incluyendo la sanción de los funcionarios que hagan del conocimiento público, información de la carpeta de investigación y dilación en el procedimiento de búsqueda inmediata y se haga del conocimiento público un informe respecto de la situación de este sector en relación con la delincuencia organizada.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Gobierno de la Ciudad de México para garantizar los derechos que, como personas en desarrollo, tienen las niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia en esta entidad y reforzar las acciones que se estén llevando a cabo para evitar que sean víctimas de la delincuencia organizada, reconociendo sus condiciones de exclusión social, entre ellas, pobreza, trabajo infantil y discriminación por ser indígenas.</p> <p>Tercero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a fin de atender, proteger y salvaguardar a las niñas, niños y adolescentes reclutados por la delincuencia organizada y coadyuvar con las autoridades de la Ciudad de México para garantizar los derechos de este sector poblacional, incluyendo la presentación de un plan integral para prevenir y atender la violencia de grupos criminales en su contra.</p>
45	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a establecer las	Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
	<p>medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.</p>	<p>exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) a emitir criterios o disposiciones de carácter general que permitan a los productores nacionales competir en igualdad de condiciones frente a las empresas internacionales en el marco del acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) a emitir una opinión jurídica sobre las posibles afectaciones en materia de</p>

NO.	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
		<p>competencia económica; así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que realice un análisis sobre las posibles vulneraciones al derecho a la salud, que podría ocasionar la importación de medicamentos que no cumplan con los requisitos para obtener el registro sanitario correspondiente; que podrían derivar del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que en uso de la facultad otorgada por la Constitución federal en su artículo 105, interpongan las demandas de Acción de Inconstitucionalidad o de Controversia Constitucional, en contra del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.</p>

2. Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo de relevancia.

De lo anterior, es importante señalar, que se han presentado diversas Iniciativas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, que buscan atender problemáticas y necesidades sociales, de temas que durante mi carrera política he tratado de encausar y que ahora como legisladora federal, busco darles solución desde el ámbito legislativo, como son el apoyo y empoderamiento de los Migrantes Mexicanos, el Desarrollo Metropolitano y Urbano, erradicar la Violencia en contra de la Mujer en el Espacio Público la Seguridad Vial y la Movilidad.

2.1. Apoyo y Empoderamiento de Migrantes Mexicanos.

Destaco que presenté 5 iniciativas y 4 Proposiciones con Punto de Acuerdo, siendo las siguientes:

- Fecha Gaceta: 8-Octubre-2019
Iniciativa:
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos.
Objetivo:
Incluir la figura de diputado migrante, los requisitos y procedimientos para ser electo.
- Fecha Gaceta: 11-Diciembre-2019
Iniciativa:
Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Objetivo:

Incluir a un Consejero Electoral Migrante en la conformación del Consejo General. Establecer el requisito para ser Consejero Electoral Migrante

- Fecha de presentación: 2-Diciembre-2020
Iniciativa:
Proyecto de decreto que adiciona los artículos 36 y 38 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Objetivo:
Incorporar un consejero electoral migrante dentro del Consejo General.
- Fecha Gaceta: 12-Diciembre-2019
Iniciativa:
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública.
Objetivo:
Crear la Secretaría del Migrante.
- Fecha Gaceta: 11-Febrero-2020
Iniciativa:
Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Objetivo:
Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio; promover sus vínculos con la nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y destino, así como la asistencia a sus familiares

En cuanto a las cuatro Propositiones con Punto de Acuerdo antes mencionadas:

- Fecha Gaceta: 18-Febrero-2020
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta a la SHCP, a la SE y a la SSPC, a llevar un constante registro del parque vehicular que circula en México, propiedad de las personas que han sido deportadas o que han retornado, y se proceda a su regularización.
Objetivo:
Exhortar a la SHCP, a la SE y a la SSPC para que en coordinación con las entidades federativas, lleven un constante registro del parque vehicular que circula en México propiedad de las personas que han sido deportadas o que han retornado y se proceda a su regularización.
- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante que vive en el exterior, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos, con la creación de un urgente programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia.
Objetivo:
Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que:
- Asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos que viven en el extranjero, con la creación de un urgente Programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.

- Establezca un mecanismo de diálogo con el gobierno de Estados Unidos que permita extender los servicios de salud a la comunidad mexicana migrante, para proteger su salud y su vida frente a posibles contagios de COVID-19.
- Explore acciones de apoyo y estímulos para trabajadores y negocios de mexicanos que viven en Estados Unidos, que les permita enfrentar la difícil situación económica.

- Fecha Gaceta: 20-Julio-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Nacional de Migración, refuerce la vigilancia, aplique los protocolos sanitarios y realice puntual seguimiento a cada uno de los migrantes mexicanos y centroamericanos deportados por el gobierno de los Estados Unidos que llegan por la frontera norte y vía aérea a nuestro país, con el propósito de preservar su salud en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.
Objetivo:
Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través del INM, refuerce la vigilancia, aplique los protocolos sanitarios y realice puntual seguimiento a cada uno de los migrantes mexicanos y Centroamericanos deportados por el gobierno de los Estados Unidos que llegan por la frontera norte y vía aérea a nuestro país, con el propósito de preservar su salud en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19.

- Fecha Gaceta: 22-Septiembre-2020
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta a la SRE, a emitir una nota diplomática para que el Gobierno de los EUA, explique la posible práctica de esterilización forzada a mujeres migrantes mexicanas y en

violación a sus derechos humanos y solicitar a la Embajada y Consulados de México en dicho país.

Objetivo:

Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores:

- Emita Nota Diplomática para que el gobierno de Estados Unidos explique la práctica de la esterilización forzosa a mujeres migrantes mexicanas en contra de su voluntad y en violación a sus derechos humanos.
- Solicite a la Embajada y Consulados de México en Estados Unidos, hagan público los casos de mujeres migrantes mexicanas que hayan sido sometidas a esterilización forzada, a fin de que se les preste asesoría legal por la violación a sus derechos humanos y brinden apoyo médico y psicológico.

2.2. Erradicar la violencia en contra de la Mujer y Paridad de Género.

Por otro lado, destaco que presenté cuatro iniciativas para combatir la Violencia en contra de la Mujer, dichos documentos legislativos buscan erradicar la violencia en contra de la Mujer y fortalecer el marco jurídico en materia de paridad y protección de los derechos de la mujer:

- Fecha Gaceta: 5-Febrero-2020
Iniciativa:
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Objetivo:
Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.

- Fecha Gaceta: 28-Abril-2020
Iniciativa:
Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México.
Objetivo:
Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de determinar las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de mujeres con cáncer de mama.
- Fecha Gaceta: 27-Febrero-2020
Iniciativa:
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Mercado de Valores y de la Ley de Inversión Extranjera.
Objetivo:
Estipular que todos los órganos colegiados de gobierno de las sociedades, deberán ser integrados por mujeres y hombres, y en caso de requerirlo, recurrir a las figuras de consejería profesional, independiente y externa, que deberán contar con perfiles idóneos para ejercer las funciones correspondientes.
- Fecha Gaceta: 18-Marzo-2020
Iniciativa:
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud.
Objetivo:
Impulsar medidas en materia de salubridad general, especialmente las referentes a la anticoncepción y la

interrupción del embarazo, con el objetivo de fortalecer servicios de planificación familiar y anticoncepción.

2.3. Movilidad, Salud (SARS-Cov2) y Reactivación Económica.

Destaco que presenté ocho proposiciones con punto de acuerdo en materia de Movilidad; asimismo en materia de Salud y a consecuencia de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia ocasionada por el Virus SARS-Cov2 (COVID-19), inscribí trece proposiciones; y finalmente, a consecuencia de la Pandemia a que he hecho referencia y con el ánimo de coadyuvar a la Reactivación Económica, en atención a la denominada nueva normalidad atendiendo a la situación laboral a distancia (teletrabajo) de las y los mexicanos, presenté tres proposiciones con punto de acuerdo:

a) Movilidad.

- Fecha Gaceta: 13-Febrero-2020
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la SEMOVI, a establecer los cursos y evaluaciones que los usuarios deberán acreditar para obtener la licencia de conducir.
Objetivo:
Exhortar al Gobierno de la Ciudad de México, así como al titular de la SEMOVI, para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca los cursos y evaluaciones que los usuarios deberán acreditar para obtener la licencia de conducir en la Ciudad de México, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Movilidad y su Reglamento.
- Fecha Gaceta: 13-Febrero-2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a diversas autoridades, a promover la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los días viernes.

Objetivo:

Exhortar a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, a las y los presidentes municipales y alcaldes, que integran las 74 zonas metropolitanas del país, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan la iniciativa ciudadana #ViernesSinCoche, a partir de la cual la sociedad civil propone como alternativa realizar los trayectos cotidianos en modos distintos al auto particular los días viernes, con la finalidad de que se generen acciones en contra del cambio climático.

- Fecha Gaceta: 13-Febrero-2020

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la SEMOVI, a establecer e implementar el protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito.

Objetivo:

Exhortar al secretario de Movilidad de la Ciudad de México a establecer e implantar el protocolo de atención a víctimas de hechos de tránsito, a fin de brindar las atenciones necesarias a las personas afectadas.

- Fecha Gaceta: 13-Febrero-2020

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la SEMOVI, a instalar el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad.

Objetivo:

Exhortar a la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, instalen el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley de Movilidad, garantizar transparencia en la toma de decisiones, estimular la participación ciudadana en materia de movilidad y crear gobernanza.

- Fecha Gaceta: 13-Febrero-2020

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la SEMOVI, a revertir el cambio de clasificación de vialidades de las nueve vías en el reglamento de tránsito de la ciudad.

Objetivo:

Exhortar a la titular de la jefatura gobierno de la Ciudad de México y al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, reviertan el cambio clasificación de vialidades de las nueve vías en el reglamento de tránsito de la Ciudad de México, a partir del cual se modifican las velocidades de 50 km/hr a 80 km/h, a fin de que se conserven las condiciones de seguridad vial a favor de todos los usuarios de la vía, especialmente los peatones.

- Fecha Gaceta: 20-Febrero-2020

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a través de la SEMOVI y Ecobici, a extender la cobertura del programa a alcaldías de la ciudad que no cuentan con el servicio.

Objetivo:

Exhortar a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad y el Sistema de Transporte Individual denominado "Ecobici", en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente, todos de la Ciudad de México, extiendan la cobertura del programa a las Alcaldías que no cuentan con el servicio de bicicletas públicas, priorizando la instalación de cicloestaciones en las periferias de parques, deportivos y/u oficinas gubernamentales.

- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a los Gobiernos Municipales que integran las 74 Zonas Metropolitanas del país, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el uso de la bicicleta y la implementación de ciclovías temporales como parte de las estrategias para la movilidad resiliente frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

Objetivo:

Exhortar a los gobiernos municipales que integran las 74 zonas metropolitanas del país, para que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan el uso de la bicicleta y la implementación de ciclovías temporales como parte de las estrategias para la movilidad resiliente frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19.

- Fecha Gaceta: 20-Julio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad De México y a su Secretaría de Movilidad para que, reconsideren que el proyecto de trolebús elevado en el eje 8 Sur Ermita Iztapalapa, se realice a nivel de calle, con la finalidad de lograr mayores beneficios para la movilidad de los ciudadanos.

Objetivo:

Exhortar a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y a su Secretaría de Movilidad para que en el ámbito de sus atribuciones, reconsideren que el proyecto de trolebús elevado en el Eje 8 Sur Ermita Iztapalapa se realice a nivel de calle con la finalidad de brindar accesibilidad e inclusión, alternativas de movilidad sustentable, seguridad vial, iluminación y vida en la calle con los consecuentes beneficios para la movilidad de los ciudadanos, habitantes y comercios de la zona.

b) Salud.

- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como de los municipios y alcaldías para que, de manera coordinada, emitan las medidas que consideren pertinentes para enfrentar la actual emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Objetivo:

Exhortar a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades Federativas y de la Ciudad de México, así como de los Municipios y Alcaldías, para que de manera emergente, establezcan acciones coordinadas para enfrentar la actual emergencia sanitaria causada por el COVID-19 a través de las instancias metropolitanas instaladas conforme a la LGAHOTDU, y las que estén establecidas de acuerdo con las respectivas leyes de las Entidades Federativas, o establezcan mesas de coordinación metropolitana, a fin de dar beneficio a quienes residen, transitan y/o laboran en las distintas zonas metropolitanas del país.

- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un programa de reactivación económica del turismo nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.
Objetivo:
Exhortar a la Secretaría de Turismo a crear un Programa de Reactivación Económica del Turismo Nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.
- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
Objetivo:
Exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
- Fecha Gaceta: 27-Mayo-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso

COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.

Objetivo:

Exhortar al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.

- Fecha Gaceta: 3-Junio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

Objetivo:

Exhortar al Secretario de Salud Federal y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones:

- Todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales,

presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.

- Se realice y haga público un registro de las niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten Covid-19.

- Fecha Gaceta: 10-Junio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.

Objetivo:

Exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Economía para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con

discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.

- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.

Objetivo:

Emitir pronunciamiento para:

- Reconocer y valorar la vocación, entrega y compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19).
- Reprochar y condenar los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica de este personal profesional.

- Realizar un llamado urgente a las autoridades competentes para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

- Conminar a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, mediante el resguardo domiciliario.

Y con base en lo anterior, solicitar:

- A las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

- A las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.

- A la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

- Al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública.

- Fecha Gaceta: 8-Julio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal

Objetivo:

Emitir pronunciamiento para:

- Reconocer y valorar la vocación, entrega y compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19).
- Reprochar y condenar los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica de este personal profesional.
- Realizar un llamado urgente a las autoridades competentes para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19).
- Conminar a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, mediante el resguardo domiciliario.

Y con base en lo anterior, solicitar:

- A las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin

de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.

- A las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.

- A la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.

- Al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública.

- Fecha Gaceta: 20-Julio-2020(Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.

Objetivo:

Emitir pronunciamiento para:

- Reconocer y valorar la vocación, entrega y compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19).

- Reprochar y condenar los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica de este personal profesional.
- Realizar un llamado urgente a las autoridades competentes para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19).
- Conminar a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, mediante el resguardo domiciliario.

Y con base en lo anterior, solicitar:

- A las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.
- A las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.
- A la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.
- Al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad

y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública.

- Fecha Gaceta: 8-Julio-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.
Objetivo:
Exhortar al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia; asimismo que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, contando con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.
- Fecha Gaceta: 20-Julio-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los presidentes municipales para que, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana la práctica del teletrabajo o home office, y lo

promuevan e incentiven entre las empresas privadas, como una alternativa para disminuir la movilidad, reactivar las actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad.

Objetivo:

Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas sanitarias de cuidado, faciliten dos días a la semana de teletrabajo a sus trabajadores y lo promuevan en las empresas privadas, como una alternativa para reactivar actividades, disminuir la movilidad y garantizar la salud de los trabajadores en esta situación de retorno a la normalidad.

- Fecha Gaceta: 28-Julio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a agilizar la autorización para uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.

Objetivo:

Exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que, con base en sus atribuciones, agilicen de manera responsable la autorización para el uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.

- Fecha Gaceta: 24-Noviembre-2020

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a establecer las medidas necesarias que garanticen la calidad,

seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.

Objetivo:

Exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud federal y de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), a que en el ámbito de sus respectivas competencias:

- Establezca las medidas necesarias que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero, al otorgar el registro sanitario correspondiente.
- Emita criterios o disposiciones de carácter general que permitan a los productores nacionales competir en igualdad de condiciones frente a las empresas internacionales en el marco del acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.
- Emita una opinión jurídica sobre las posibles afectaciones en materia de competencia económica; así como a realizar un análisis sobre las posibles vulneraciones al derecho a la salud, que podría ocasionar la importación de medicamentos que no cumplan con los requisitos para obtener el registro sanitario correspondiente.
- Interpongan las demandas de Acción de Inconstitucionalidad o de Controversia Constitucional, en contra del Acuerdo por el que se establecen medidas administrativas para agilizar el trámite de registro sanitario de medicamentos y demás insumos para la salud que provengan del extranjero.

c) Reactivación Económica.

- Fecha Gaceta: 20-Mayo-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un programa de reactivación económica del turismo nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.
Objetivo:
Exhortar a la Secretaría de Turismo a crear un Programa de Reactivación Económica del Turismo Nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.
- Fecha Gaceta: 10-Junio-2020 (Comisión Permanente)
Punto de acuerdo:
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.
Objetivo:
Exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y

normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.

- Fecha Gaceta: 20-Julio-2020 (Comisión Permanente)

Punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los presidentes municipales para que, adicionalmente a las medidas sanitarias y de cuidado, promuevan y faciliten dos días a la semana la práctica del teletrabajo o home office, y lo promuevan e incentiven entre las empresas privadas, como una alternativa para disminuir la movilidad, reactivar las actividades y garantizar la salud de los trabajadores en esta etapa de retorno a la normalidad.

Objetivo:

Exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares del Poder Ejecutivo en las entidades federativas y a los Presidentes Municipales para que, en el ámbito de sus competencias, adicionalmente a las medidas sanitarias de cuidado, faciliten dos días a la semana de teletrabajo a sus trabajadores y lo promuevan en las empresas privadas, como una alternativa para reactivar actividades, disminuir la movilidad y garantizar la salud de los trabajadores en esta situación de retorno a la normalidad.

3. Actividades en materia de Desarrollo Metropolitano y Urbano.

06 de septiembre de 2019

Asistí el Seminario “Gobernanza Metropolitana”, organizado por la Senadora Patricia Mercado Castro, en la Sede de la H. Cámara de Senadores, en la que se observaron los retos que México habrá de enfrentar en los próximos diez años en concordancia con la Agenda 2030.

07 de octubre de 2020

Participé en la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y Metropolitano, del Estado de México.

11 de octubre de 2019

Marco de Cooperación de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2020 -2025, Naciones Unidas México y Secretaría de Relaciones Exteriores Salón Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.





18 de octubre de 2019

Encuentro Nacional de Diputados Locales por la Movilidad (ENDIMOV) organizado por la Comisión de Movilidad y Transporte de la LXII Legislatura, del Congreso del Estado de Jalisco.



21 de octubre de 2019

Sostuve reunión de trabajo con el Ing. Manuel Vital Couturier, Secretario de Desarrollo Sustentable, del Gobierno del Estado de Nuevo León.

22 y 23 de octubre de 2019

Participé en el “Foro Internacional para la Transformación Urbana” organizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, en relación a desarrollo urbano y sostenible del país.

13 de noviembre de 2019

Asistí al Foro “Cambio Climático y desarrollo urbano: la movilidad sustentable y su relevancia para el cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas (NDC)” organizado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Senado de la República, y por Política y Legislación Ambiental, A.C. y participé como moderadora del panel 2 “La armonización legislativa en materia de cambio climático y movilidad”.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2220381288067905>

05 y 06 de diciembre de 2019

Fui invitada al “Foro de la Red Nacional Metropolitana” (ReNaMet) organizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”



07 de diciembre de 2019

Participación en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, en la presentación del libro *Gobernanza Metropolitana*, en compañía de Román Meyer Falcón, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Pablo Lemus, Presidente del Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco; de David Gómez Álvarez, Académico de la Universidad de Guadalajara y Director de Transversal; de Eduardo López Moreno, Director para México de ONU-Hábitat; y de Martha Delgado, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales y Presidenta de la Asamblea de ONU-Hábitat.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2269905623115471>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

10 de diciembre de 2019

Reunión con representantes de los gobiernos y congresos de los estados de Hidalgo, Estado de México y la Ciudad de México, respecto de la iniciativa de la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2279795985459768>



10 de diciembre de 2019

Entrega del Premio “Transformando México desde lo local”, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, el cual tuvo verificativo en la Antigua sede del Senado de la República.

27 de enero de 2020

Taller hacia el desarrollo del Plan Estratégico 2021 – 2025 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), organizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

05 de febrero de 2020

Segunda sesión del Consejo Consultivo de Ciudades del Futuro, organizado por la Embajada Británica en México.

11 de marzo de 2020

Grupo de trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, organizado por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

04 de junio de 2020

Foro virtual retos para la movilidad dentro de las zonas metropolitanas en la nueva normalidad después del COVID-19.

<https://www.facebook.com/460436987319985/videos/1737101519771898/>

17 de julio de 2020

Tercer Encuentro Nacional de Diputados Locales por la Movilidad.

https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=620710165531787&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald

25 de agosto de 2020

Presente Denuncia Formal por el daño ambiental que de manera reitera genera la contaminación de la refinería de Pemex en Cadereyta, Nuevo León ante la Fiscalía General de la República.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1298337788862107649>





4. Actividades en materia de Migración y Relaciones Exteriores.

27 de septiembre de 2019

Asistí a invitación del Gobierno de los Estados Unidos a la Casa Blanca en Washington D.C., con motivo del “Mes Nacional de la Herencia Hispana” (Hispanic Heritage Month).





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

30 de septiembre de 2019

Sostuve Reunión de trabajo con el Congresista Henry Cuellar, en Washington D.C., en la que se abordaron temas de vital importancia para México y Estados Unidos, en materia de apoyo a los migrantes y de cooperación.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2134087823363919>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

05 de octubre de 2019

A invitación de Mario Rodríguez, Presidente de la Cámara Hispana, asistí a la Décima Gala en honor de Jovita Carranza, Tesorera de los Estados Unidos, en el Balboa Bay Resort.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2148720958567272>



08 de octubre de 2019

Formé parte de la Instalación del grupo de amistad México-Vietnam de la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados, contando con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Nguyen Hoai Duong, Embajador de la República Socialista de Vietnam.

09 de octubre de 2019

Reunión de trabajo con la delegación Cámara de Comercio de los Estados Unidos (USSC), con motivo de su visita a México, en relación a las actividades comerciales de nuestro país con Estados Unidos.



23 de octubre de 2019

Sesión de Parlamento abierto organizada por la Comisión de Asuntos Migratorios, en materia de migración y refugio, en la que participé señalando la importancia de fortalecer el apoyo a nuestros connacionales en retornos, así como atender de manera urgente la situación de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, con un trato digno y humanitario.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

25 y 27 de octubre de 2019

Participé en la LIV Reunión Interparlamentaria integrada por legisladores de México y Estados Unidos, teniendo verificativo en San Diego, California, en donde abordamos temas sobre comercio, cooperación en infraestructura fronteriza, medio ambiente y migración.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2182095611896473>

02 de diciembre de 2019

Recepción por motivo del 48° día Nacional, con la presencia del Excmo. Sr. Ahmed Almenhal, Embajador de los Estados Árabes Unidos.

09 de diciembre de 2019

Mesa de Diálogo “Acciones en favor de la representación política de la Comunidad migrante de México” organizada por el Instituto Nacional Electoral, a través del Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral y Presidente de la comisión temporal de vinculación con mexicanos residentes en el extranjero y análisis de las Modalidades de su voto.





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

12 de diciembre de 2019

Participé en el “Foro Parlamentario de Inteligencia y Seguridad”, organizado por el Congresista Robert Pittenger, en Dirksen Senate Office Building-Room 106, Washington, D.C.



30 de enero de 2020

Sostuve reunión con Jaime Lucero, Presidente del Movimiento Fuerza Migrante, y Elisa Carrillo, Primera Bailarina en Alemania, con motivo de su reconocimiento dentro de la lista de los 101 líderes mexicanos globales

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1223030952487727104>

06 de febrero de 2020

Presentación del Informe Anual, Procesos Migratorios en México, nuevos rostros, mismas dinámicas, REDODEM.

26 de febrero de 2020

Encuentro con la Presidenta del Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas en el parlamento Europeo a invitación de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de la República, en la que señalé, la importancia de trabajar en fortalecer las fronteras para que la migración sea regulada y de manera segura, ya que la migración es una manera humana, que no debe ser considerada como un problema o fenómeno atípico.

https://www.facebook.com/watch?ref=search&v=621200655256739&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald

12 de marzo de 2020

Instalación del grupo de amistad México-Estados Unidos de la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados, contando con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Christopher Landau, Embajador de Estado Unidos en México.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1238153885006643202>

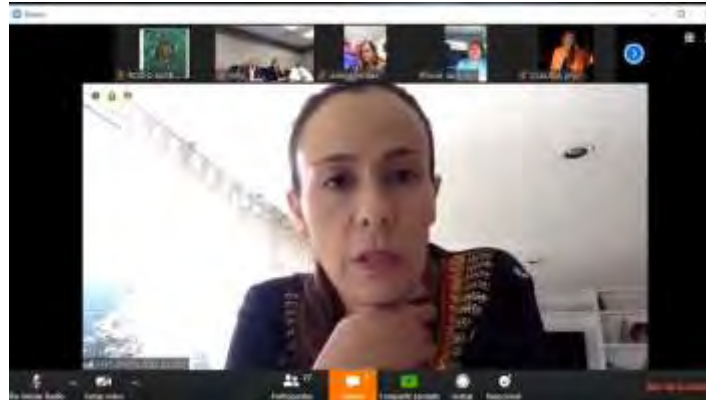


Asimismo, en mi calidad de Diputada integrante de las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Relaciones Exteriores, asistí a sus Reuniones Ordinarias y Extraordinarias:

Comisión de Asuntos Migratorios		
Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Décima Reunión Ordinaria	26 de septiembre de 2019 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “E” “Lobby”
Undécima Reunión Ordinaria	03 de octubre de 2019 09:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro
Sesión de Parlamento de Mexicanos en el Extranjero	16 de octubre de 2019 16:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “A” “Mezzanine Norte”
Sesión de Parlamento con Extrabajadores Migratorios	30 de octubre de 2019 15:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “G” Zona “C”
Tercera Reunión Extraordinaria	31 de octubre de 2019 16:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “G” Zona “C”
Reunión de Trabajo con el Comisionado del Instituto Nacional de Migración	12 de mayo de 2020 14:00 Horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “ZOOM” ³

³ <https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1260312498550591494>





Comisión de Relaciones Exteriores		
Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Octava Reunión Ordinaria	25 de septiembre de 2019 10:30 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “D” Sala de Juntas de la Comisión
Novena Reunión Ordinaria	30 de octubre de 2019 10:30 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “D” Sala de Juntas de la Comisión
Undécima Reunión Ordinaria	10 de diciembre de 2019 16:00 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “D” Sala de Juntas de la Comisión
Duodécima Reunión Ordinaria	25 de febrero de 2020 10:30 Horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “D” Sala de Juntas de la Comisión
Reunión de las Comisiones Unidas e Presupuesto y Cuenta Pública y de Relaciones Exteriores “Fondo Nacional de Cooperación Internacional el Desarrollo”	26 de junio de 2020 09:00 Horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “ZOOM”

Comisión de Relaciones Exteriores		
Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Tercera Reunión Extraordinaria	05 de agosto de 2020 18:00 Horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “ZOOM” ⁴



5. Actividades en materia de Movilidad.

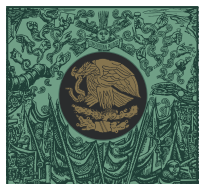
18 de octubre de 2018

Reunión de Trabajo con la Organización de la Sociedad Civil “Manual de Calles MX”, con el objetivo de establecer canales de comunicación con gobiernos locales y el gobierno federal, para la debida implementación de programas de planeación relacionados con la infraestructura urbana.

30 de octubre de 2018

⁴ https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=2743893295899956&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Ofrenda de Muertos, en tributo a todas aquellas personas que han perdido la vida en accidentes de tránsito, organizada por la Organización “El poder del Consumidor Transita Seguro RefleAcciona A.C.”.



07 de noviembre de 2018

Foro Diálogos de la Sociedad Civil “Los retos en México de la Movilidad Humana”, en que participé con el tema “Regresar el poder de decisión a los migrantes del programa 3x1”.

28 de noviembre de 2018

Reunión con la Coalición de Organizaciones de Movilidad, con la intención de escuchar sus propuestas en materia de movilidad; además de impulsar una Ley en materia de Seguridad Vial.

24 de enero de 2019

Foro “Ciudades Seguras” en el marco de la Agenda 2030 de ONU-Habitat, en la que participo Juma Assiago, experto en Seguridad Urbana; asimismo, hizo público la elección de la Ciudad de Guadalajara como Ciudad Piloto del Programa Ciudades Seguras.

19 de febrero de 2019

Reunión de trabajo con diversas asociaciones de motociclistas, en la que hicieron propuestas de la necesidad de una nueva legislación en materia de regulación vial.

7 de mayo de 2019

Rueda de prensa sobre el Transporte Público y la movilidad no motorizada, la cual se llevó a cabo en instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, en la también, Diputados Locales de la Ciudad de México y Diputados Federales anunciaron la conformación del “Polo por la Movilidad”, a fin de evidenciar los errores del Gobierno federal y de la Ciudad de México en materia de movilidad y tránsito.

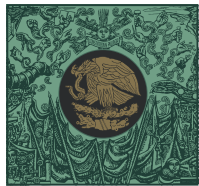
11 de mayo de 2019

Evento para reunir firmas ciudadanas para exigir Calles Seguras y la Ley de Seguridad Vial, organizado por la Organización Civil “México Previene”.

31 de mayo de 2019

Participación en el “11vo. Congreso Internacional de Transporte 2019”, organizado por la Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad A.C., con el tema: “Movilidad Inclusiva con perspectiva de género”, realizado en el Instituto Politécnico Nacional.

1 de junio de 2019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Rodada Ciclista Ciudadana, organizada por Organizaciones de la Sociedad Civil, teniendo por objetivo hacer un llamado al Gobierno de la Ciudad de México para tomar las medidas pertinentes que permitan garantizar la seguridad de los usuarios de bicicletas, así como promover su uso en favor del medio ambiente y la salud.



14 de agosto de 2019

Evento con motivo del “Día Mundial del Peatón”, organizado por asociaciones civiles en el Monumento a la Revolución, para promover una movilidad segura e incluyente.



6. Actividades en contra de la Violencia de Género y Empoderamiento de la Mujer.

12 de noviembre de 2019

Participé en el Foro Nacional “Enfrentando la violencia política para garantizar la paridad en todo” organizado por la Unidad de Política criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) en la Casa de la Cultura Jaime Sabines.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2218107884961912>



05 de marzo de 2020

Con motivo de la campaña #el9ningunasemueve, se realizó una fotografía con todas las legisladoras integrantes de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como objetivo sumarnos al paro nacional de actividades escolares y laborales, con motivo de la conmemoración del día internacional de la mujer.



23 de mayo de 2020

“Violencia de Género la otra pandemia”

Durante la etapa de confinamiento que vivimos por el #Covid19, en compañía de activistas y legisladoras federales, hicimos un llamado al Gobierno de la Ciudad de México y al Gobierno Federal a combatir la violencia de género y Exigimos que se garantice el derecho de una vida libre de violencia y que los refugios de mujeres víctimas de violencia reciban el recurso que ha sido designado y que el actual gobierno les ha negado, tan sólo durante el mes de marzo el 911 recibió 160 llamadas de auxilio por hora.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=659084437981977&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald



7. Actividades como Diputada Ciudadana integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

04 de septiembre de 2019

Solicité a la Jefa de Gobierno en compañía de activistas y legisladoras federales, activar la alerta de Género en la Ciudad de México, como consecuencia del alza de feminicidios en la Ciudad de México, sin que existiera hasta ese momento de parte del gobierno capitalino, una estrategia clara al respecto.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2086684894770879>



02 de octubre de 2019

En representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, realicé posicionamiento con respecto del análisis de la glosa del primer informe de gobierno del Ejecutivo Federal en materia de Política Exterior.

11 de octubre de 2019

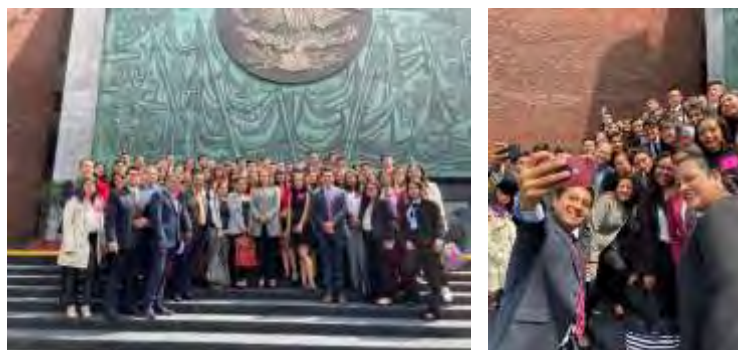
Participo en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Seminario con Partidos Políticos en materia de Fortalecimiento de la Democracia Constitucional, organizado por la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en la Unidad de Seminarios “Jesús Silva Herzog”.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2154546734651361>

Asimismo, en mi calidad de Diputada Federal por el Estado de Nuevo León, fui invitada al 4to Informe de Gobierno, del Ing. Jaime H. Rodríguez Calderón, Gobernador del Estado de Nuevo León, el cual tuvo lugar en la Nave Lewis, del Parque Fundidora, en la Ciudad de Monterrey.

15 de octubre de 2019

Recibí a alumnos de la Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico, de quienes recibí propuestas y comentarios diversos respecto de mi actividad como legisladora, además de recibir la invitación a participar en eventos académicos.





15 de octubre de 2019

Participé en el Conversatorio Denominado “Diálogos por la Ciudad” en el que vertieron comentarios y opiniones diversas, respecto de las causas que nos motivan para trabajar por la Ciudad de México como capital del país.

30 de octubre de 2019

Fui invitada al Lanzamiento de la Red “Women in Motion”, en la Casa Raúl Galván de la Universidad Autónoma Metropolitana, teniendo como objetivo principal, fortalecer el mensaje a favor de las mujeres y la erradicación de la violencia de género dentro de los sistemas de movilidad.



30 de noviembre de 2019

Participé como ponente en el Foro “Paridad Real el Empoderamiento Político de las Mujeres”, el cual se desarrolló en León, Guanajuato, en el que manifesté los retos en materia de política interna y política exterior, a la que nos enfrentamos las mujeres, así como la violencia de género en movilidad.

<https://www.facebook.com/pilarlozanomac/posts/2256405361132164>



09 de diciembre de 2020

Asistí al Informe de Actividades Legislativas del Senador Dante Delgado Rannauro, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en el Senado de la República; el cual tuvo verificativo en World Trade Center del Estado Veracruz.

30 y 31 de enero de 2020

En mi calidad de Diputada Ciudadana, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, participé en su Reunión Plenaria a fin de construir la agenda legislativa para el periodo legislativo subsecuente.

<https://twitter.com/DipCiudadanoMX/status/1223018447833047040>

08 de febrero de 2020

Fui invitada al Informe Actividades del Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador del Estado de Jalisco.

<https://twitter.com/EnriqueAlfaroR/status/1226308749901680646>

02 de Marzo de 2020

Participé en el Conversatorio denominado “La Quincena”, en el que se expresaron diversos comentarios y opiniones, respecto hacia donde tiene que dirigirse el empoderamiento de las mujeres en la Ciudad de México y en el país, y como encausarlas desde el Poder Legislativo.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1234615738918481922>

04 de marzo de 2020

Primer Encuentro de Legisladores Federales con Autoridades municipales de Veracruz.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1235360394824183811>

23 de marzo de 2020

Fui invitada a participar en el Webinar “COVID-19”, en el que dialogué con expertos, a fin de poder presentar una propuesta para un paquete de estímulos económicos que responda a la emergencia nacional ocasionada por el virus SARS-Cov2 (Covid19).

<https://twitter.com/PensandoEnMX/status/1242134433626456065>

2 de abril de 2020

Reunión en línea de Diputados Ciudadanos integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadanos, para definir la agenda de las próximas semanas sobre el Coronavirus

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1245797883552694272>

16 de abril de 2020

Reunión Virtual de Diputados Ciudadanos, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadanos, en la que refrendamos nuestro compromiso para dar seguimiento y trabajar por los temas que aquejan a la ciudadanía tras la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov2, velaremos por la economía, seguridad y salud de México.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1250903916579115011>

07 de mayo de 2020

Participé en el Taller virtual “El momento de la epidemia: Tendencias y decisiones en los días críticos”, en el que se plantearon diferentes rutas y propuestas que podrían ayudar a hacer frente a la pandemia ocasionada por el nuevo Coronavirus.

<https://twitter.com/PensandoEnMX/status/1258444170265595906>

26 de mayo de 2020

Participé en el Webinar “Ingreso Vital”, en el que se construyeron una serie de propuestas encaminadas a atender la crisis económica que ocasiona la emergencia sanitaria por el virus SARS-Cov2.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1265383570706743300>

03 de junio de 2020

Presentación de la Iniciativa del Ingreso Vital que busca atender la problemática a que se están enfrentando millones de personas que han perdido sus empleos o sus ingresos por la pandemia.

<https://twitter.com/MovCiudadanoMX/status/1268243410781159425>

25 de junio de 2020

Foro de Discusión Sobre el Ingreso vital sobre la urgencia de adopción de medidas que ayudará a que miles de personas puedan solventar, de manera temporal, sus gastos primarios.

<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1276249150171029504>

27 y 28 de julio de 2020

En mi calidad de Diputada Ciudadana, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, participé en su Reunión Plenaria a fin de construir la agenda legislativa para el periodo legislativo subsecuente.

https://www.facebook.com/watch?ref=search&v=356952305304900&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald

<https://twitter.com/DipCiudadanoMX/status/1299347448117301248>




<https://twitter.com/Pilarlozanomd/status/1299485126875897857>

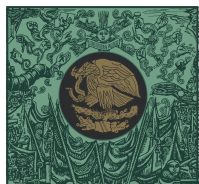
8. Participación en Medios de Comunicación.

Por otro lado, desde la vida pública, he volcado mis esfuerzos a ser una voz crítica y constructiva respecto de los temas económicos, políticos y sociales

del país; por ello es que decidí participar a través de colaboraciones con la publicación de columnas de opinión en “**El Universal**”, periódico de circulación nacional y con gran presencia mediática; además, como parte de mi activismo político como integrante y militante de Movimiento Ciudadano, de igual manera he contribuido con columnas de opinión, a través del periódico de difusión institucional “**El Ciudadano**”.

8.1. Periódico “El Universal”:

Opinión	Link	Código QR
Que quede claro: Trump siempre buscará ganar.	https://www.eluniversal.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/que-queda-claro-trump-siempre-buscara-ganar	
La Zona Metropolitana del Valle de México, demanda una ley a la altura de sus problemáticas	https://www.eluniversal.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/la-zona-metropolitana-del-valle-de-mexico-demanda-una-ley-la-altura	
Tráfico de armas: México pone la víctimas, EU las armas	https://www.eluniversal.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/trafico-de-armas-mexico-pone-la-victimas-eu-las-armas	



Opinión	Link	Código QR
Insuficiente combate al cambio climático en la ZMVM	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/insuficiente-combate-al-cambio-climatico-en-la-zmvm	
Migrantes, remesas y ¿el apoyo del gobierno mexicano?	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/migrantes-remesas-y-el-apoyo-del-gobierno-mexicano	
Caravanas migrantes: una emergencia migratoria no resuelta	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/caravanas-migrantes-una-emergencia-migratoria-no-resuelta	
La movilidad en la Ciudad de México y sus retos: El lento peregrinar	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/la-movilidad-en-la-ciudad-de-mexico-y-sus-retos-el-lento-peregrinar	

Opinión	Link	Código QR
La modernización de Registros y Catastros del país, clave para generar orden en el desarrollo urbano	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/la-modernizacion-de-registros-y-catastros-del-pais-clave-para	
El despertar a un mundo sin violencia, justo e igualitario	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-despertar-un-mundo-sin-violencia-justo-e-igualitario	
Cuando el virus nos alcance y rebase, ¿quién será el responsable por lo que no se hizo?	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/cuando-el-virus-nos-alcance-y-rebase-quien-sera-el-responsable-por	
El riesgoso andar de los migrantes en retorno ¿Quién se preocupa por ellos?	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-riesgoso-andar-de-los-migrantes-en-retorno-quien-se-preocupa-por	

Opinión	Link	Código QR
La tentación autoritaria del presidente	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/la-tentacion-autoritaria-del-presidente	
Ingreso Vital: Un acto de justicia en tiempos de Covid-19	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/ingreso-vital-un-acto-de-justicia-en-tiempos-de-covid-19	
El desdén por la investigación: El caso de la Agencia Espacial Mexicana.	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-desden-por-la-investigacion-el-caso-de-la-agencia-espacial	
Teletrabajo, una opción posible y necesaria	https://www.eluniverso.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/teletrabajo-una-opcion-posible-y-necesaria	

Opinión	Link	Código QR
¿Primero los pobres? Cuando el abandono mata	https://www.eluniversa.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/primero-los-pobres-cuando-el-abandono-mata	
Teletrabajo y regreso escalonado a actividades que eviten mayores contagios	https://www.eluniversa.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/teletrabajo-y-regreso-escalonado-actividades-que-eviten-mayores	
El abandono no es igual a olvido. El presidente y las remesas	https://www.eluniversa.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-abandono-no-es-igual-olvido-el-presidente-y-las-remesas	
El derecho a votar y ser votado: un derecho inaplazable para los migrantes	https://www.eluniversa.com.mx/opinion/pilar-lozano-mac-donald/el-derecho-votar-y-ser-votado-un-derecho-inaplazable-para-los	

8.2. Periódico “El Ciudadano”:

Opinión	Link	Código QR
Primer Informe de Gobierno: Ausente una política migratoria clara que defienda a connacionales.	https://www.elciudadano.org.mx/2019/10/08/primer-informe-de-gobierno-ausente/	
Programa 3X1 para Migrantes: Un esfuerzo solidario truncado por decisión del gobierno.	https://www.elciudadano.org.mx/2019/10/30/programa-3x1-para-migrantes/	
Tráfico de armas: México pone las víctimas, EE. UU. las armas.	https://www.elciudadano.org.mx/2019/12/11/trafico-de-armas-mexico-pone-las-victimas-ee-uu-las-armas/	
T-MEC: ¿Acuerdos inconfesables?	https://www.elciudadano.org.mx/2020/01/10/t-mec-acuerdos-inconfesables/	

Opinión	Link	Código QR
<p>La representación política: un derecho inaplazable para los migrantes.</p>	<p>https://www.elciudadano.org.mx/2020/09/10/la-representacion-politica-un-derecho-inaplazable-para-los-migrantes/</p>	
<p>Teletrabajo y regreso escalonado a actividades que eviten mayores contagios.</p>	<p>https://www.elciudadano.org.mx/2020/09/11/teletrabajo-y-regreso-escalonado-a-actividades-que-eviten-mayores-contagios/</p>	

8.3. Entrevistas.

Finalmente, dentro de la coyuntura política que ha venido atravesando el país, durante éste Segundo Año de Ejercicio Legislativo, he sido invitada a diferentes entrevistas en medios televisivos y radiofónicos; así como, realizado ruedas de prensa, lo que me ha permitido posicionar y abanderar las causas que he impulsado a lo largo de mi carrera política.

Entrevista	Link	Código QR
25 de septiembre de 2019 Entrevista con Adela Micha, en el Programa “Me lo dijo Adela”.	https://www.facebook.com/watch?ref=search&v=481935739056739&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald	
09 de octubre de 2019 Entrevista con Federico Lamont “Tema Asuntos Migratorios”, Canal del Congreso.	https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=459708874648347&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald	

Entrevista	Link	Código QR
<p>29 de octubre de 2019</p> <p>Rueda de prensa en H. Cámara de Diputados: “Migración”.</p>	<p>https://www.facebook.com/pilarlozanomac/videos/1411951222298930/</p>	
<p>04 de diciembre de 2019</p> <p>Entrevista con José Buendía en Excélsior TV, “T-MEC”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=667593023780502&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	
<p>07 de enero de 2020</p> <p>Entrevista por El Financiero Bloomberg, “Secretaría del Migrante”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=1345001815705718&external_log_id=55b49188-b60f-4db8-84e4-182063718ca4&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	
<p>22 de enero de 2020</p> <p>Entrevista en Medios Telegram, en el Programa “Ángulos”, que conduce Yoelí Ramírez.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=1110584312666670&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	

Entrevista	Link	Código QR
<p>17 de febrero de 2020</p> <p>Entrevista en Central F.M. con Pedro Ferriz, “Migrantes”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=607972173319291&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	
<p>28 de febrero de 2020</p> <p>Rueda de prensa en H. Cámara de Diputados: “Exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para ejercer de manera pronta y transparente los recursos del Fondo Metropolitano, para el ejercicio fiscal 2020”.</p>	<p>https://twitter.com/PilarLozanoMD/status/1233175927237959680</p>	
<p>21 de mayo de 2020</p> <p>Entrevista con José Buendía vía Streaming Live, “Presión de EU arrastra el desconfinamiento en México”.</p>	<p>https://twitter.com/PilarLozanoMD/status/1263666778242252800</p>	
<p>25 de mayo de 2020</p> <p>Entrevista en Heraldo Radio, “Migrantes Repatriados y COVID-19”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=564006174488668&external_log_id=55b49188-b60f-4db8-84e4-182063718ca4&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	

Entrevista	Link	Código QR
	nald	
<p>25 de mayo de 2020</p> <p>Entrevista en Central F.M. con Pedro Ferriz, “La población migrante se encuentra en una gran vulnerabilidad”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=268131064297521&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	
<p>17 de junio de 2020</p> <p>Entrevista por el periódico El Economista, “México obtiene un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad”</p>	<p>https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Mayor-incidencia-global-el-objetivo-20200617-0109.html</p>	
<p>25 de junio de 2020</p> <p>Mensaje Público referente a la visita del Presidente de la República a Estados Unidos, en vísperas de un proceso electoral, un grave error”.</p>	<p>https://www.facebook.com/watch/?ref=search&v=289060365780081&external_log_id=4fc3e933-efbc-4584-b3e6-4ab8c449378c&q=pilar%20lozano%20mac%20donald</p>	
<p>09 de julio de 2020</p> <p>Entrevista por el Periódico El Economista, “AMLO fuera de la realidad de los connacionales en EU”.</p>	<p>https://twitter.com/PilarLozanoMD/status/1281242196688228354</p>	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”



**PILAR LOZANO
MAC DONALD**

**10:15 a.m
por Heraldo
Radio Nacional**

Con Adela Micha

TEMA: Invitación por el Gobierno de Estados Unidos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”



TOMO II

ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD.

En mi carácter de Presidenta de la Comisión de desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, me ha correspondido la organización de todos los trabajos relativos a esta comisión ordinaria.

1. Introducción.

Dando continuidad a los trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, atendí nuestras responsabilidades desde la Presidencia, con la presentación de Informes de Actividades Semestrales, el Programa Anual de Trabajo⁵ y la celebración de Reuniones Ordinarias, correspondientes al Segundo Año de Ejercicios Legislativos de la LXIV Legislatura.

No obstante, me permito señalar que, en el presente año legislativo, nos enfrentamos a una de las peores crisis sanitarias a nivel mundial y México no resultó exento, lo que nos llevó a implementar desde el legislativo federal gran parte de nuestras actividades de manera remota, con el uso y aprovechamiento de tecnologías encaminadas a dar continuidad a los trabajos de la Cámara de Diputados.

Basta señalar que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus COVID-19 oficialmente como una

⁵ Consulta Programa Anual de Trabajo: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Programas-de-Trabajo>



pandemia mundial; por lo que en sesión del Pleno de la Cámara de Diputados celebrada el pasado 12 de marzo de 2020, la Mesa Directiva, presentó a la Asamblea la implementación de acciones para evitar la propagación del virus y proteger a las y los integrantes de esta soberanía; así como al personal que labora en instalaciones de esta Cámara de Diputados.

Como consecuencia de ello, mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 18 de marzo de 2020, por el que se establecieron las medidas que adoptaría esta soberanía ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19, en su resolutivo quinto **se insta a las comisiones a continuar con sus trabajos y actividades legislativas y para tal cometido, les solicita utilizar los medios tecnológicos disponibles.**

Ahora bien, el pasado 25 de marzo de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados suscribió un acuerdo que tiene como objeto coadyuvar a que las actividades que se realicen en el seno de las comisiones, en particular que los trabajos de dictaminación, se desarrollen con la mayor certeza procesal posible; por lo que, en su primer resolutivo se solicita a **las comisiones ordinarias que durante el lapso que dure la contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen**, que en su caso elaboren, de manera no presencial, utilizando los medios electrónico disponibles. Asimismo, en su resolutivo segundo se establece que **en caso de haber generado proyectos de dictamen durante el periodo que comprenda la emergencia sanitaria y una vez que se normalicen las actividades legislativas, se solicita que se convoque a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de realizar las votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente**, de tal manera que queden formalizados y oficializados los registros parlamentarios.

Aunado a lo anterior el pasado 30 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).

2. Reuniones Ordinarias y Dictámenes.

Se han Impulsado Reformas Legislativas pertinentes en materia de Ordenamiento Territorial, Movilidad y para el fortalecimiento del Desarrollo Metropolitano y Urbano, buscando abatir los rezagos existentes; así como dar cumplimiento con oportunidad a los trabajos de Dictaminación de los asuntos turnados a esta Comisión Legislativa, con una actuación objetiva en las facultades de Control Legislativo que nos corresponden.

Durante el segundo año de Ejercicios Legislativos, hemos celebrado **siete reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria⁶** en las que la Comisión ha elaborado, aprobado y presentado ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados **once proyectos de dictamen⁷**.


Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Novena Reunión Ordinaria	Miércoles 18 de	Palacio Legislativo de San

⁶ Consulta actas de Reuniones Ordinarias: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Actas>




⁷ Consulta Dictámenes: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Dictamenes>



Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
	septiembre de 2019 14:00 horas	Lázaro, Salón “E”, Edificio “G”
Primera Reunión Extraordinaria	Jueves 31 de octubre de 2019 10:00 horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “A” en el “Mezzanine”
Décima Reunión Ordinaria	Martes 5 de noviembre de 2019 09:00 horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “G” zona “C”
Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Arq. Román Guillermo Meyer Falcón, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal	Miércoles 6 de noviembre de 2019 10:00 horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “A” Salón “Legisladores de la República”
Undécima Reunión Ordinaria	Martes 10 de diciembre de 2019 16:00 horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “C” “Salón de Protocolo”
Duodécima Reunión Ordinaria	Jueves 20 de febrero de 2020 09:00 horas	Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio “G” salones “C” y “D”
Décima Tercera Reunión Ordinaria	Miércoles 29 de abril de 2020 11:00 horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “Microsoft Teams” y “ZOOM”
Décima Cuarta Reunión Ordinaria	Jueves 23 de julio de 2020 11:00 horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “ZOOM” ⁸ 

⁸ https://www.facebook.com/watch/live/?v=205661524199086&ref=watch_permalink

Número y Tipo de Reunión	Fecha y Hora	Ubicación
Décima Quinta Reunión Ordinaria	Jueves 20 de agosto de 2020 11:00 horas	Reunión virtual vía plataforma de trabajo remoto “ZOOM” 

No.	Dictamen	Estatus en Comisión
1	Opinión de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.	Aprobado
2	Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de Vivienda, Agraria, General de Bienes Nacionales, General de Turismo, y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; y se deroga el artículo décimo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación.	Aprobado
3	Dictamen al punto de acuerdo, presentado por el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a distintas autoridades del Estado de Nuevo León, a realizar las acciones necesarias para atender y dar solución a la problemática que viven los habitantes del municipio de Hidalgo con respecto a la regularización de sus predios	Aprobado
4	Dictamen al punto de acuerdo presentado por el Diputado Higinio Del Toro Pérez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los gobiernos municipales	Aprobado

⁹ https://www.facebook.com/watch/live/?v=742286309888996&ref=watch_permalink

No.	Dictamen	Estatus en Comisión
	ubicados en zonas metropolitanas, a realizar, planeaciones urbanas considerando los criterios de las ciudades inteligentes.	
5	Dictamen al punto de acuerdo presentado por la Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta a la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra del Estado de Veracruz, para que, en coordinación con el gobierno federal, estatal y municipal, establezcan convenios de colaboración para crear un Programa de Ordenamiento y Regulación de la Tenencia de la Tierra en dicha entidad.	Aprobado
6	Dictamen al punto de acuerdo presentado por la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta a diversas autoridades del Estado de Baja California, a cambiar el nombre del boulevard Díaz Ordaz para nombrarlo boulevard Memoria 2 de octubre.	Aprobado
7	Dictamen al punto de acuerdo presentado por la Diputada Miroslava Sánchez Galván, del grupo parlamentario de MORENA, por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar una reunión interinstitucional para revisar, analizar y alcanzar alternativas de solución jurídicas y sociales al conflicto territorial entre distintos ejidos de los municipios de Viesca y Matamoros, Coahuila.	Aprobado
8	Dictamen al punto de acuerdo presentado por la Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo y suscrito por los Diputados Jesús Sergio Alcántara Núñez, Pilar Lozano Mac Donald, Adolfo Torres Ramírez y Carlos Alberto Morales Vázquez, por el que se exhorta al Ayuntamiento de Metepec en el Estado de México, así como a los Gobiernos Estatal y Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, establezcan las medidas necesarias para garantizar el derecho humano al medio ambiente sano, así como las condiciones de legalidad del uso de suelo y restitución del espacio público ubicado en el Parque San José La Pila, a fin de garantizar el desarrollo social y de bienestar de las personas que habitan el Municipio de Metepec, Estado de México.	Aprobado
9	Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo	Aprobado

No.	Dictamen	Estatus en Comisión
	Urbano.	
10	Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 22 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se adiciona la fracción III del artículo 77 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Aprobado
11	Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.	Aprobado

Asimismo, de conformidad al Acuerdo de fecha 25 de marzo de 2020, al que ya he hecho referencia con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), se confeccionaron y acordaron proyectos de dictamen, a efecto de que una vez que se normalicen las actividades legislativas, se estaría convocando a la brevedad posible a reunión de trabajo, a efecto de realizar las votaciones en los términos que dicta la normatividad parlamentaria vigente, siendo los siguientes **ocho proyectos de dictamen**:

No.	Proyecto de Dictamen
1	Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas dependencias a resolver el conflicto limítrofe, territorial y ejidal entre Cintalapa, Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, Oaxaca.
2	Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno a impulsar la planeación y gestión de estrategias que inviten a la población resiliente a un mejor asentamiento humano en zonas regulares y, de ser necesario, reubicarla.
3	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos.
4	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos.
5	Dictamen en sentido negativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 2º de la Ley General de Asentamientos Humanos.

No.	Proyecto de Dictamen
6	Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de gestión de riesgos y estacionamientos.
7	Dictamen en sentido negativo al proyecto de decreto de las Comisiones Unidad de Gobernación y Población, y de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 22 de la Ley de Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica; y se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 77 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
8	Dictamen con proyecto de decreto de la Comisión De Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en materia de institutos de planeación metropolitana, estatal, multimunicipal y municipal.

3. Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

En el marco del análisis del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2020, como instrumento fundamental de planeación anual de política pública, se emitió **Opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020¹⁰**, de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; en la que se resaltó que a partir de 2006 se destinan recursos para un Fondo Metropolitano, como parte del presupuesto del país para subsidiar la realización de acciones municipales y estatales que propicien un desarrollo urbano sustentable en las zonas metropolitanas del país, a través de proyectos, acciones

¹⁰ Consulta Opinión PEF 2020: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Desarrollo-Metropolitano-Urbano-Ordenamiento-Territorial-y-Movilidad/Opiniones>



y obras de infraestructura viables y sustentables; que tengan el objetivo de promover el desarrollo regional y urbano con una adecuada planeación del ordenamiento territorial; impulsando la competitividad económica, la sostenibilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas.

Los objetivos centrales de la actual administración se centran en mejorar el crecimiento económico, crear empleos, reducir los niveles de pobreza, mantener y mejorar la estabilidad macroeconómica, estimular mayores niveles de inversión, aumentar el financiamiento y la inversión en infraestructura.

Los recursos del Fondo Metropolitano deben estar orientados a contribuir a la ejecución de proyectos específicos encaminados a la implementación de una política metropolitana de Estado, para favorecer un adecuado desarrollo Urbano, un equilibrado ordenamiento territorial y dotar a las ciudades de mecanismos eficientes de Movilidad.

La evolución del Fondo Metropolitano a partir del año 2006 con una primera asignación de 926.5 millones de pesos, en los años subsecuentes tuvo un incremento paulatino, hasta el 2016 de 10 mil 400.2 millones de pesos, que en mucho ayudó al desarrollo de las diferentes Zonas Metropolitanas, que pasaron de ser una en 2006, a 74 en 2019.

A partir del año 2017, El Fondo Metropolitano, tuvo una abrupta disminución del 221% respecto del 2016 que pasó de 10 mil 400.2 millones de pesos, a 3 mil 240.1 millones de pesos, lo que significó quitar al Fondo 7 mil 160.1 millones de pesos, en 2019, recibió 3 mil 300 millones de pesos, mismo que constituyeron una sola bolsa concursable para las 74 Zonas Metropolitanas

Ahora bien, dado el deficiente avance en asignación de recursos a las zonas metropolitanas para el año 2019, ha surgido con apremio la necesidad de plantear con objetividad, modificaciones al artículo 10 del Proyecto de Presupuesto, que posibiliten la agilización de la publicación de lineamientos y reglas de operación del Fondo Metropolitano, la Aprobación oportuna de los proyectos de inversión y la aplicación expedita de los recursos respectivos, con el objetivo de abatir el subejercicio actual que representan cifras que prácticamente duplican el fondo asignado en el proyecto propuesto por el Ejecutivo para el 2020.

El pasado 18 de septiembre de 2019, en la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, las diputadas y diputados integrantes manifestaron la necesidad de fortalecer el Fondo Metropolitano; por lo que, derivado de ello, el 15 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Comisión, aprobó el Acuerdo por el que se estableció la ruta de trabajo a fin de realizar el estudio y análisis sobre la pertinencia de proponer un Proyecto de Reforma al Artículo 10 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2020.

En ese sentido, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, el 31 de octubre de 19 aprobó y emitió Opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio Fiscal 2020, haciendo patente que no renuncia a su facultad para revisar el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, poniendo a consideración del órgano legislativo responsable de la Dictaminación; es decir, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública, para que hiciera suyas las modificaciones, reformando el Artículo 10 de PEF 2020, ya que existe el consenso de las diputadas y diputados integrantes, en las propuestas

realizadas, pues tienen como principal objetivo, que la distribución de recursos del Fondo Metropolitano, se lleve a cabo atendiendo principios de Igualdad, equidad, objetividad, transparencia y Rendición de Cuentas, con una actuación responsable que ponga el acento en la imperiosa necesidad de fortalecer una política de Estado encaminada a lograr Ciudades Seguras, Inclusivas, Resilientes y Sostenibles.

La propuesta de modificación contempló y se lograron términos oportunos para la publicación de Lineamientos, de las Reglas de Operación, la Aprobación de los Proyectos, y la Aplicación de los Recursos, con el objetivo de lograr abatir subejercicios que obstruyen el desarrollo de sostenible y hacen inaccesible el derecho a la ciudad de los habitantes de las metrópolis.

El Fondo Metropolitano se estructuró y reforzó a efecto de implementarse de manera pronta y estructura, con el objetivo de contar con ciudades sustentables acompañadas de la participación social. El cumplimiento de estos principios como rectores en el destino y aplicación de los recursos permitirá cumplir con las metas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la sustentabilidad, elevando la calidad de la infraestructura urbana, generando una importante derrama económica, empleos y beneficios a largo plazo.

El Fondo Metropolitano se constituyó como en uno de los mejores instrumentos para promover la adecuada planeación del desarrollo urbano y regional, el mejoramiento del transporte público y la implementación de una movilidad activa, el ordenamiento del territorio, así como la consolidación y aprovechamiento óptimo por las ventajas competitivas para el desarrollo urbano y económico.

4. Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal.

Es de destacar que el 6 de noviembre de 2019 durante la Comparecencia del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Arq. Román Guillermo Meyer Falcón, con motivo del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal ante las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de Vivienda, y de Asuntos Frontera Sur, además de conducir los trabajos de tan solemne acto legislativo, también manifesté mi satisfacción por la realización de este tipo de ejercicios republicanos porque fortalecen el diálogo entre poderes, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento del Congreso de la Unión, que disponen que cada una de las Cámaras podrá citar ante Comisiones a Secretarios de Estado.

Hice del conocimiento del Secretario, que veía que los retos de la dependencia que encabeza no son menores. Por sus responsabilidades en la planificación, coordinación, administración, generación y ejecución de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, asegurar vivienda digna, lograr un adecuado desarrollo urbano y rural, otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; a fin de mejorar la calidad de la vida de los mexicanos; prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata; es claro que requiere del despliegue de las mayores habilidades y capacidades para alcanzar esos propósitos.

Adicionalmente, le corresponde promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas

y el uso eficiente del suelo; incentivar el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas; consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes y fomentar el acceso a vivienda con alternativas habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional.

Y no es para menos: Conforme a datos del Sistema Urbano Nacional, existen 401 ciudades, clasificadas en 74 Zonas Metropolitanas, 132 conurbaciones y 195 centros urbanos. En estas 401 ciudades del país residen 92.6 millones de personas, lo que representa 74.2 por ciento del total de la población nacional.

Lo anterior hace urgente tomar medidas para enfrentar las problemáticas que se generan con tal nivel de concentración poblacional y entender que el incremento poblacional en las ciudades ha traído una serie de cambios económicos y productivos que detonan una acelerada expansión urbana que trae consigo consumo de suelo, así como la dispersión y expansión del territorio urbano, impulsando la integración funcional de territorios vecinos.

En consecuencia, la población que vive en las zonas metropolitanas, se enfrenta al incremento de la demanda de vivienda, servicios, equipamiento, movilidad y empleo, que trae como consigo grandes desafíos, como atender problemas de inseguridad, estrés, transporte público suficiente, contaminación, abastecimiento inequitativo de agua, congestionamientos vehiculares, vivienda inaccesible e inadecuada, derivado de una distribución desigual del ingreso y de oportunidades que genera el crecimiento desmedido de la mancha urbana.

Es así que el desarrollo de los centros de población y ciudades en México, como parte del proceso de transformación para construir y lograr un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible, requiere un alto nivel de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada.

Por estas razones, requerimos de normas claras y de una clara observancia de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En los últimos años hemos visto como el presupuesto asignado al Fondo Metropolitano se ha visto disminuido y también como han prevalecido subejercicios, cuando existen infinidad de proyectos, de autoridades locales, que demandan recursos. Por ello, desde la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamientos Territorial y Movilidad, hemos dado la batalla para el fortalecimiento de dicho Fondo, sin embargo, no hemos logrado tal propósito. Por ello, creemos que para el logro de los objetivos de la SEDATU tenemos que hacer un frente común a fin de promover el incremento en la asignación de recursos para el Fondo Metropolitano, que los mismos sean plenamente ejercidos y, sobre todo, aprovechados en proyectos que incidan en un desarrollo urbano sustentable. Para ello se requiere de Reglas de Operación claras y oportunas.

Todos los días escuchamos y leemos noticias sobre los altos niveles de violencia en el país. En el caso particular de los feminicidios y violencia en general contra las mujeres, México se ha convertido en un territorio de alto riesgo para la mujer.

En el tema presupuestal, a partir de la considerable reducción en el presupuesto de la Secretaría a su cargo, que representa un 41 por ciento menos de recursos, pasando de 18 mil 754 millones de pesos a

10 mil 939 millones pesos para el 2020. Esta situación podría afectar los objetivos de SEDATU y con ello afectar sus metas.

Finalmente, dentro del Informe de Gobierno se establece como dentro de sus estrategias la reformulación del combate a las drogas, y parte de los ejes de intervención se encuentra el Mejoramiento Urbano. En este sentido, es de destacar que el espacio público, su construcción, rehabilitación, mejoramiento y calidad, son herramientas fundamentales para la reconstrucción del tejido social, la participación de la comunidad en los barrios, el fomento de la seguridad personal, los espacios para el esparcimiento, la cultura, la recreación y el deporte, entre muchos otros.

En consecuencia y como parte de mis derechos y obligaciones como legisladora le formulé las siguientes preguntas al Secretario:

1. ¿Cuál será la estrategia a seguir, por parte de SEDATU, para impulsar la armonización de las legislaciones estatales con dicha ley, y sobre las cuales aún hay estados que no han realizado las modificaciones pertinentes?
2. Por otra parte, dentro del Proyecto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024, que consta de seis objetivos principales, de los que se derivan 28 estrategias y 141 acciones, se establecen estrategias puntuales para alcanzar los objetivos del Programa. En este sentido se prevé a las Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar dichas acciones y se habla de instrumentos jurídicos y financieros para garantizar, en materia de gestión integral de riesgos, acciones y recursos para la recuperación de contingencias catastróficas en las entidades federativas y municipios. Nos podría decir, ¿Cuáles son estos instrumentos?

3. ¿Cómo considera que se pueda asegurar que, en los próximos años, las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano sean emitidas y publicadas, con el debido tiempo, para que las autoridades locales estén en condiciones de anticipar sus requerimientos y proyectos?
4. ¿Se están generando propuestas o estudios que coadyuven dentro del desarrollo urbano a combatir la violencia de género y promover condiciones de igualdad y equidad para las mujeres en su territorio, como parte de su derecho a la ciudad?
5. ¿Qué acciones asumirá para que la reducción presupuestal no afecte los objetivos de sus Programas y haya continuidad en las políticas y acciones a favor del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la movilidad?
6. En un contexto con menores recursos, ¿Cómo se logrará integrar y dar continuidad a todas las acciones de SEDATU?

5. Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

Consecuentemente al mandato emanado del Artículo 122, apartado “C” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Hemos dado acompañamiento al Acuerdo de Intención suscrito el 09 de enero de 2019 por los titulares de los ejecutivos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo; así como el titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para impulsar una iniciativa común ante sus respectivas legislaturas locales para contar con una **Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona**

Metropolitana del Valle de México, en concurrencia con la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República

Se integró un **Grupo Técnico Especializado** conformado por los titulares de las subsecretarías responsables del tema metropolitano de cada una de las entidades federativas y un representante del Gobierno Federal de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, siendo estos quienes han tomado los acuerdos del contenido, alcances y de la estructura final de la Ley. Asimismo, se creó un **Grupo Técnico Operativo**, responsable de redactar la iniciativa de ley e integrar el contenido técnico de la misma, ambos grupos celebraron 34 sesiones de trabajo, en todas ellas desde la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, de la Cámara de Diputado, dimos acompañamiento a los trabajos realizados hasta contar con un Proyecto Final.

El pasado 30 de agosto de 2019, los titulares de los ejecutivos de la Ciudad de México, del Estado de México y del Estado de Hidalgo, suscribieron el Proyecto de Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, que habrá de ser remitido a los Congresos Locales de cada una de las Entidades Federativas que integran la zona Metropolitana del Valle de México, para que en atención a sus facultades turnen la iniciativa a la Cámara de Diputados y en consecuencia, en la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, habremos de realizar el proceso de dictaminación del proyecto de dicha Ley.

Como consecuencia de lo anterior, el pasado Martes 10 de diciembre de 2019, durante la Undécima Reunión Ordinaria, se entregó de manera simbólica el Proyecto de Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México por

parte de representantes de los Gobiernos de la Ciudad de México, Estados de México y Estado de Hidalgo, así como de las y los legisladores representantes de los respectivos Congresos Locales.

Finalmente, como fruto de los trabajos antes señalados, **el 20 de febrero de 2020**, se aprobó por el pleno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad y que me honro en presidir, en su Duodécima Reunión Ordinaria, el **Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México**.

6. Ley General para la armonización y homologación en materia Registros Públicos y de Catastros.

Como parte de las actividades de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, hemos llevado a cabo una serie de foros regionales, en el marco de los trabajos de elaboración de **Ley General para la armonización y homologación en materia Registros Públicos y de Catastros**, considerando importante la concurrencia de todos los actores para lograr el mejor producto legislativo, poniendo el acento en la certeza jurídica de los ciudadanos en la protección de sus bienes y derechos y a una necesaria consolidación de una política de recaudación en materia predial.

Para ello, el 27 de agosto de 2019 a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de la Jefa de Oficina del Secretario, la Mtra. Carina Arvizu Machado, y de la Coordinadora General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral, Mtra. Griselda Martínez Vázquez se llevó a cabo reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión, Diputada Pilar Lozano Mac Donald, en la que se planteó la necesidad establecer mecanismos de coordinación

entre el Ejecutivo y el Legislativo a fin de establecer una ruta de trabajo para la construcción de una Ley en materia de Registros Públicos y Catastros, que permitiera atender las necesidades de actualización, homologación y armonización de las citadas estructuras administrativas. Lo anterior bajo el principio de Parlamento Abierto, con el objetivo de escuchar opiniones, recomendaciones y propuestas de expertos en el tema, desde los gobiernos estatales y la sociedad civil.

Ahora bien, en fecha 26 de septiembre de 2019 se realizó reunión de trabajo del equipo técnico de la Comisión, con la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastra, y la Dirección de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en la que se elaboró proyecto de ruta de trabajo para la realización de los foros regionales antes citados, para ser presentado ante la Junta Directiva de la Comisión.

En consecuencia el 15 de octubre de 2019, en la segunda reunión de la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, en mi calidad de presidenta, propuse un calendario y ruta de trabajo para la realización de los Foros Regionales en todo el país respecto a la intención de iniciar los trabajos de construcción de la “Iniciativa de Ley General para la armonización y homologación en materia Registros Públicos y de Catastros”, para quedar de la siguiente manera:

NO.	FECHA	ESTADOS PARTICIPANTES	SEDE
1	1 de noviembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ciudad de México 2. Tlaxcala 3. Morelos 	Ciudad de México
2	22 de noviembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sonora 2. Chihuahua 	Sonora

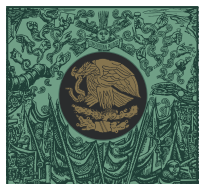
NO.	FECHA	ESTADOS PARTICIPANTES	SEDE
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Sinaloa 4. Baja California 5. Baja California Sur 	
3	29 de noviembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nuevo León 2. Coahuila 3. Tamaulipas 4. San Luis Potosí 	Nuevo León
4	13 de diciembre de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Querétaro 2. Guanajuato 3. Michoacán 	Querétaro
5	13 de enero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguascalientes 2. Durango 3. Zacatecas 	Aguascalientes
6	17 de enero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Veracruz 2. Chiapas 3. Oaxaca 4. Puebla 	Veracruz
7	31 de enero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. México 2. Guerrero 3. Hidalgo 	México
8	7 de febrero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco 2. Colima 3. Nayarit 	Jalisco
9	21 de febrero de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Quintana Roo 2. Tabasco 3. Yucatán 4. Campeche 	Quintana Roo

7. Reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano.

Como resultado de las propuestas de reformas al artículo 11 del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, que fueron planteadas y aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados, se destacan las siguientes:

- a) Facultar al Comité Técnico para que sesione cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril** para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión.
- b) Incorporar a dicho Comité Técnico, 2 representantes de la Comisión Legislativa vinculada al ramo, con derecho a voz**, con el propósito de tener una coordinación permanente en beneficio de las zonas metropolitanas del país.
- c) Modificar la estructura interna del Comité Técnico**, órgano colegiado a través del cual los Consejos para el Desarrollo Metropolitano estatales, proponen por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura de su interés. Dicho Comité contaría con 2 representantes de la Secretaría de Hacienda, 2 de SEDATU y 1 de la Secretaría de Medio Ambiente.

De lo anterior, es que el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano, a la fecha de la elaboración del presente informe, ha realizado las siguientes sesiones:

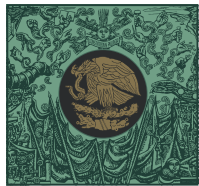


Número y Tipo de Sesión	Fecha	Asuntos
Tercera Sesión Extraordinaria	30 de abril de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de Asistencia.2. Integración del Comité Técnico.3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.4. Modificación de Calendario de Sesiones Ordinarias 2020.5. Asuntos Generales.6. Presentación de los acuerdos aprobados en la sesión para la integración del acta correspondiente y su posterior comunicación.
Segunda Sesión Ordinaria	16 de junio de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2020.4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2020.5. Informe del avance en el cumplimiento de los Acuerdos.6. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros.7. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de los Estados Financieros 2019.8. Asuntos Generales.9. Presentación de los acuerdos aprobados en la sesión para la integración del acta correspondiente y, su posterior comunicación.
Tercera Sesión Ordinaria	17 de julio de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de junio de 2020.4. Presentación y, en su caso, aprobación de programas y proyectos.5. Informe del avance en el cumplimiento de los Acuerdos.

Número y Tipo de Sesión	Fecha	Asuntos
		<ol style="list-style-type: none"> 6. Asuntos Generales. 7. Presentación de los acuerdos aprobados en la sesión para la integración del acta correspondiente y, su posterior comunicación.
Cuarta Sesión Ordinaria	21 de agosto de 2020	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal. 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2020; 4. Informe del avance en el cumplimiento de los Acuerdos; 5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros; 6. Asuntos Generales, y 7. Presentación de los acuerdos aprobados en la sesión para la integración del acta correspondiente y, su posterior comunicación.

8. ¿Qué se espera concretar en los siguientes meses con los Trabajos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad?

Estamos concluyendo los trabajos de construcción del proyecto de **Ley General en materia de Registros Públicos y Catastros**, en los que consideramos a todos los actores para lograr el mejor producto legislativo, poniendo el acento en la certeza jurídica de los ciudadanos en la protección de sus bienes y derechos y a una necesaria consolidación de una política de recaudación en materia predial; es por ello, que antes de que concluya el 2020, habremos de aprobar en el pleno de la Comisión, el Dictamen que contendrá el citado cuerpo normativo, espera de que sea aprobado durante el último periodo ordinario de la actual legislatura.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Pilar Lozano Mac Donald

DIPUTADA FEDERAL

“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

Se está analizando la posible ruta para lograr una **legislación en materia de Movilidad y Seguridad Vial** que se sustente en una cada vez menor utilización del vehículo particular, un eficiente servicio de transporte público y sobretodo una política de movilidad activa que sea congruente con los objetivos de lograr un desarrollo armónico del ser humano en materia de salud, con miras de un futuro sustentable, sostenible e incluyente.

Al igual que en 2019, se buscará que se incrementen los recursos para Fondo Metropolitano a través de la **opinión al Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021**.

Atentamente

Pilar Lozano Mac Donald

Diputada Federal



@Pilarlozanomd



Pilar Lozano Mac Donald



pilar.lozano@diputados.gob.mx